

SESIÓN ORDINARIA Nº 34

En Padre Las Casas, siete de junio del año dos mil veintidós, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el Señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y asistencia virtual de los concejales: Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:43 horas se incorpora de manera de presencial el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Especial de Vivienda, sobre EGIS Municipal: 1) Situación promesa compra terreno para Comité de Vivienda Nehuen Antü; y 2) Situación adquisición terreno de don Federico Paulsen para 07 Comités de Vivienda.

6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

6c) Solicitud Subvención Municipal Corporación Cultural. M\$12.000.- (Dideco) (Sesión del 17.05.22).

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. M\$ 7.057.-
- 2) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra. M\$ 156.034.
- 3) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Programa Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022). M\$ 960.-
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Anticipo de Subvención para Pago de Bonificación por Retiro Voluntario. M\$ 78.986.-
- 5) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Ajustar Gastos en Personal, de Acuerdo a Ley 21.399 y Ley 21.405, sobre Titularidad de Docentes y de Reajuste al Sector Público. M\$ 410.000.-
- 6) Presupuesto Salud – Reasigna Presupuesto – Pago Aguinaldo Navidad 2021 según Dictamen de Contraloría. M\$ 64.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7b) Autorización Contrato "Reposición Multicancha Huichahue Sur".
- 7c) Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil We Newen Chomío, Padre Las Casas".
- 7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- 7e) Complementar Acuerdo incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo. (se agrega en sesión).

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Sra. Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal, señala que fue remitida a los señores concejales la Acta N° 32 del 10.05.2022.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, **Acta Ordinaria N° 32 de fecha 10.05.22.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.**3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta ID 106 de fecha 17.05.2022, enviada por la Camila Muñoz Inmobiliaria e Inversiones Doble V Spa, saludan al Concejo informa que con fecha 13 y 14 de mayo del presente año se llevaron a cabo las asambleas en donde se dieron a conocer la propuesta de nombres y pasajes para ambos conjuntos, actividad enmarcada en el plan de acompañamiento social quedando en acta el respaldo de todos los socios, por lo anterior, se adjunta plano con propuesta para evaluación del Concejo Municipal, cabe mencionar que, de acuerdo a las consultas realizadas con anterioridad a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas, nos indicaron las vías existentes Avenida Circunvalación, Calle Antu y Calle Las Violetas, debían tener continuidad en los conjuntos antes mencionados.
- b) Carta ID 1022 de fecha 30.05.2022, enviada por la Comunidad Indígena Alonso Mariqueo, saludan al Concejo Municipal y señalan que como comunidad Alonso Mariqueo exponen la problemática que no aqueja hace más de 30 años estamos luchando por las extracciones que se hacen frecuentemente en las orillas del río Quepe en los terrenos de Don Ramón Ingles que hace caso omiso a reiteradas notificaciones que por años le han sido enviadas y esto se autoriza cada cierto tiempo por la Municipalidad de Padre las Casas a diferentes empresas, lo que hace que cada cierto tiempo estemos evitando estas malas prácticas que afectan a nuestro medio ambiente lo que produce degradación del río, asociada a la profundización del cauce

SECRETARÍA MUNICIPAL

afectando la vegetación ribereña nativa y uno de los efectos más importantes es la inestabilidad de los terrenos y pérdidas de estos ya que como comunidad ya se ha perdido bastante y ahora estos erosionan los terrenos donde habitamos. En el año 2020 después de tanto tiempo, Obras Hidráulicas de la Araucanía nos benefició con un enrocado de 230 metros al ver la necesidad como comunidad de no perder nuestros hogares y se invirtió recursos con un costo monetario que aun así no es totalmente la solución del problema ya que en invierno el caudal es tan fuerte que la escollera no es suficiente para que el agua siga erosionando y llevándose el terreno que queda, por lo tanto, no se puede seguir extrayendo material del río. Como comunidad queremos solicitar que se pueda poner fin a estos abusos donde las empresas lucran destruyendo y causando un alto impacto al medio ambiente y la salud de los habitantes de la comunidad ya que en su mayoría son personas de la tercera edad. También nos gustaría como comunidad tener una reunión con el alcalde Mario González y poder exponerle nuestra situación.

- a) Carta ID 479 de fecha 20.05.2022, enviada por la Asociación de Fútbol Amateurs, saludan al presidente del Concejo y hacen presente la solicitud de la Asociación de Fútbol Urbano de la comuna quienes por más de 80 años han utilizado las canchas del sector Las Rocas y Las Canoas es por ello que solicitan formalmente la construcción de dos canchas de fútbol con pasto sintético en el Parque Las Rocas y una cancha una con pasto sintético en Las Canoas. Estamos en conocimiento de un proyecto levantado por El Gobernador Regional donde solo se contempla la construcción de una cancha y parque, lo que sin duda será un desmedro para potenciar el deporte en la Comuna, nuestra institución se caracteriza por trabajar de la mano con la Administración Municipal apoyando toda clase de proyectos en beneficio para la Comuna, pero en esta instancia solicitamos que nuestra postura sea considerada y apoyada por el Concejo en Pleno, tal como se ha dicho en innumerables reuniones de trabajo con los Concejales. Requerimos el acuerdo del Concejo Municipal para seguir avanzando con la construcción de dos canchas en el parque las rocas y una cancha en el sector las Canoas para nuestros clubes compuestos por niños, hombres y ahora mujeres que practican el fútbol en Padre Las Casas.
- b) Carta ID 182 de fecha 16.05.2022, enviada por la Sra. Felinda Guillermina Barrales Cuevas, dirigida al Alcalde y Concejales, tengo 68 años, vivo sola en Truf Truf N° 290, me dirijo a ustedes para darle a conocer la preocupante situación que estoy viviendo, con mucho sacrificio durante un buen tiempo logré reunir gracias a Dios \$1.600.000 con el que compre un kit básico de 36 m2, aparte de ello vigas, pollos, polines, clavos, terciado estructural, el kit no trae puerta, ventanas, forro ni piso, actualmente me encuentro ahorrando para poder comprar lo mencionado. Mi petición hacía ustedes es poder recibir el apoyo para poder armar dicho kit, ya que no dispongo de dinero para poder pagar a un maestro, ni familia que pueda ayudarme, tengo complicaciones de salud, por mi edad y también me encuentro realizando un tratamiento de salud mental. Mencionó además, que tengo el kit desde febrero en mi domicilio, y el material se está deteriorando con la humedad y la lluvia, lo que me tiene preocupada. He buscado ayuda a través de una asistente social del Consultorio Barroso y un funcionario municipal, quienes quedaron de visitarme, pero, al parecer no han podido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- c) Of. N° 36 fecha 10.05.2022, enviado por el Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía Alfonso Coke Candía Junto con saludarlo cordial y afectuosamente, a través del presente y en mi calidad de Presidente de la Asociación, vengo en responder a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Municipal individualizados en el OFC citado en ANT., respecto de la solicitud de cese temporal de mis funciones en atención a situación judicial que me afectaría, debo precisar que en atención al Principio de Inocencia consagrado constitucionalmente y no existiendo sentencia firme que impida o suspenda el desempeño de la función tanto Alcaldía como de Presidente de la AMRA, me encuentro legal y estatutariamente habilitado para el ejercicio de esas funciones. Finalmente, manifestar a Ud. y al Honorable concejo mi disposición y compromiso de trabajar desde la gestión asociativa, junto al Directorio, para cumplir los fines y la misión de la AMRA, apoyando a los Municipios de la Araucanía, en la representación de los intereses comunes y realizando todas las acciones necesarias que permitan mejorar los servicios de los Municipios hacia las familias y comunidades.
- d) Memorándum N° 201 del 06.06.2022, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación periodo del 16.05.22 al 06.06.22.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 218 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- b) Ord. N° 219 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- c) Ord. N° 220 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- d) Ord. N° 221 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- e) Ord. N° 222 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- f) Ord. N° 223 del 06.06.2022, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) Memorándum N° 203 del 06.06.2022, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 203, de fecha 06.06.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
18-may	3	D.O.M	Autorización Contrato Mejoramiento Área Verde Villa El Faro.
18-may	4	D.O.M	Autorización Contrato Abasto Agua Potable Comité Pequeños Agricultores, Adelanto y Desarrollo El Arrayán

SECRETARÍA MUNICIPAL

18-may	205	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
18-may	206	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias C.I. Danquilco, C.I. José Catrino, entre otros.
18-may	207	Secplan	Solicitud Autorización para Comprometer Planes de Mantención Nuevas Áreas Verdes.
18-may	208	Secplan	Solicitud Autorización Compromiso Financiamiento Adicional en Proyectos Postulación SERVIU.
19-may	210	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 14 del 20/05/2022
19-may	211	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N°12 y N° 13
19-may	212	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejala Sra. Evelyn Mora (Reunión con Ministro de Vivienda)
26-may	214	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
26-may	215	Secplan	Informa rectificación acuerdo en nombre de proyecto.
31-may	216	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 34 del 07/06/2022
2-jun	217	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 32 del 10/05/22
6-jun	218	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34
6-jun	219	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34
6-jun	220	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34
6-jun	221	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34
6-jun	222	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34
6-jun	223	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 34

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
24-may	178	Secplan	Solicita informar nombre funcionario responsable Egis Municipal
24-may	179	Secplan	Solicita informe sobre compromiso de compra venta terreno Sra. Juana Burgos
24-may	181	Jurídico	Solicita informe sobre compromiso de compra venta terreno Sra. Juana Burgos.
24-may	182	MAAO	Informa vereda en mal estado calle Carlos Escobar, esq. San Nicolás
24-may	183	Calidad y Gest. Servicios	Solicita mejoramiento camino que une comunidades Illaf Metrenco y Rofue.
24-may	184	Calidad y Gest. Servicios	Solicita fiscalización en predio de sector Huichahue
24-may	185	Calidad y Gest. Servicios	Solicita oficiar a vialidad por mal estado camino Huichahue - Cunco
24-may	186	MAAO	Solicita regularizara recolección de basura en sectores Llahuallín, Miracautín, entre otros
24-may	187	Educación	Solicita información sobre beneficio a niños vulnerables de colegios municipales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

24-may	188	Jurídico	Solicita respaldo jurídico para votación de patente de alcoholes.
24-may	189	D.O.M	Solicitan visita inspectiva para emisión certificado de inhabilitación Sede Las Colinas
24-may	190	Secplan	Solicita informar viabilidad de concretar proyecto de construcción de sede Población Las Colinas.
24-may	191	Secplan	Solicita evaluar infraestructura de 03 paraderos cercanos al Hospital.
24-may	192	Secplan	Solicita copia de proyectos postulación Serviu.
24-may	193	MAAO	Solicita corte de pasto en calle Aillacara.
24-may	194	Gestión	Solicita informe de becas para estudios de magister y post grado
24-may	195	Calidad y Gest. Servicios	Solicita reparación camino Paillanao de C.I. Francisco Quiriban.
24-may	196	D.O.M	Solicita informe sobre permiso construcción sede condominio Rayén Pulmahue.
24-may	198	Salud	Solicita informe de becas para estudios de magister y post grado.
24-may	199	Educación	Solicita informe de becas para estudios de magister y post grado
31-may	200	Alcaldía	Solicita informe de becas para estudios de magister y post grado.
06-jun	201	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
06-jun	203	Concejo	Correspondencia despachada.

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 218, N° 219, N° 220, N° 221, N° 222 y N° 223 todos del 06.06.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 95 del 20.05.2022, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite antecedentes enviados a la empresa de ferrocarriles del Estado, respecto de adquisición de terreno para proyecto de reposición de Posta de Metrenco. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
2. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
4. Memorándum N° 103 del 01.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre Entidad Patrocinante. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 406 del 25.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de camino en sector San Miguel. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
6. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
9. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
10. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
11. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
12. Memorándum N° 89 del 16.05.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de abordar peticiones presentadas por la Comunidad Indígena José Manuel Millapán. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
13. Memorándum N° 70 del 23.05.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre factibilidad de abordar peticiones presentadas por la Comunidad Indígena José Manuel Millapán. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
14. Memorándum N° 1 del 18.05.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre medidas de seguridad vial en camino a Ex Aeropuerto Sector Maquehue. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
15. Memorándum N° 409 del 30.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud visita inspectiva para conocer actividad económica de predio en sector Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
16. Memorándum N° 425 del 01.06.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre oficiar a Vialidad por mal estado de camino Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
17. Memorándum N° 427 del 01.06.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión Servicios, sobre solicitud de incorporación de requerimiento de mejoramiento de camino que une a comunidades de Illaf Metrenco y Rofue en plan de trabajo del Programa de Caminos. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
18. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
19. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
20. Memorándum N° 107 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de promesa compra venta terreno Sra. Juana Burgos con Comité de Vivienda Newen Antu. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
21. Memorándum N° 424 del 01.06.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de reparación de camino Paillanao de la Comunidad Indígena Francisco Quiribán. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
22. Memorándum N° 388 del 19.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre servicio entrega de agua en sector Tres Chorrillos, Km 21. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).



SECRETARÍA MUNICIPAL

23. Memorándum N° 384 del 17.05.22, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre mejoramiento de camino sector Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
24. Memorándum N° 38 del 25.05.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre becas para estudio de magister y post grado. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
25. Memorándum N° 87 del 13.05.22, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento corte de pasto en terreno de Empresa Pacal. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
26. Correo electrónico de fecha 02.06.22, enviado por Director Depto. de Salud, sobre estadísticas SAR. (Enviado a mail de Concejala el 02.06.22 desde buzón vcayun@padrelascas.cl) (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
27. Copia Of. Ord. N° 36 ID 1087, de fecha 31.05.22, enviado por Presidente Asociación de Municipalidades Región de La Araucanía. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
28. Memorándum N° 106 del 02.06.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, en relación a estado infraestructura Sede Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que estuvo el día lunes 30 y martes 31 de mayo en Santiago donde tuvo distintas reuniones con el Sub Secretario y Directores de Servicios y entre ellos con la Sub Secretaria de Vivienda junto a 6 dirigentes urbanos como rurales, conversando sobre 4 temas principalmente. La compra de terreno de Pulmahue que beneficia 750 familias aproximadamente. La necesidad de hacer un llamado a un subsidio rural, por el tiempo que se están retrasando porque hace bastante tiempo que no hay subsidios rurales en el valle central y se pidió un apoyo directo para Padre las Casas, por parte del Ministerio de Vivienda el requerimiento se está levantando para poder postular, junto a Egis se está levantando el requerimiento y además trabajando en la asignación del proyecto cuando se presente este llamado poder tener la posibilidad de presentarlo directamente. Se conversó la posibilidad de una Inmobiliaria Popular, al estilo de la Municipalidad de Recoleta, que es un requerimiento que también plantea el Ministerio de Vivienda dentro del Ítem de 60.000 viviendas para el próximo cuatro años, y se implantarían 5.000 viviendas anuales a través de esta modalidad. Además se conversó el financiamiento del DS27 y la priorización para San Ramón. Señala que le fue bien en las conversaciones y se verá con el transcurso de tiempo que tan bien les fue.

El día miércoles se estuvo en la Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric en la Sala de Concejo Municipal, con dirigentes de distintas comunidades, organizaciones sociales, junto al Delegado Presidencial, y fue una actividad bastante republicana dónde se pudo compartir algunas apreciaciones al final de la cuenta junto a los dirigentes.

El día jueves tuvo reunión con los comités As Kiyen y Nueva Vida.

Señala que cada 15 días tiene reunión con los directores de los Cesfam, evaluando temas con respecto a la salud de la comuna de Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En la reunión que se sostuvo en Santiago se estuvo con el Sub Secretario del Interior Sr. Monsalve y se volvió a retomar el tema de San Ramón la seguridad, la tenencia de carreteras, se estuvo conversado respecto de proyectos importantes para la comuna.

Se estuvo con la Secretaria de Prevención del Delito por el compromiso de un vehículo que partió en el Gobierno anterior para volver a retomar este compromiso de una tercera camioneta para Seguridad Pública Municipal. Estuvo con la Subdere dónde se plantearon temas respecto al PMU y PMB, una cartera levantada respecto a estos temas para buscar apoyo.

Es todo en cuanto puede informar.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala el orden de los puntos varios, Concejala Sra. Evelyn Mora, Concejala Sra. Marcela Esparza, Concejal Sr. Miguel Santana, Concejala Sra. Inés Araneda, Concejal Sr. Pedro Vergara y Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Referente a una carta que fue ingresada por un comité de vivienda dónde el Concejo tiene que autorizar los nombres de las calles para el loteo de viviendas y consulta si ese documento se presentara en el próximo Concejo para la votación.

El señor Alcalde, señala que si efectivamente se presentara en el próximo Concejo.

- Respecto a la Sra. Felinda Barrales que efectivamente ingreso una carta, que vive en el sector de Truf Truf adulta mayor que vive sola, sus vecinos han tratado de colaborar en poderle construir su vivienda pero efectivamente no viene con las terminaciones y por eso pide colaboración a la Municipalidad y solicita al Director de Dideco si pueden ir a evaluar la situación y si efectivamente se le pueda prestar la ayuda, ya que las condiciones de su vivienda anterior son muy malas y por lo mismo los vecinos colaboraron para generar una cuota y poder comprar su vivienda, en la administración anterior habían pedido una media agua y al final no se pudo gestionar y decidieron hacerlo de manera autónoma los vecinos para ayudarla.
- Respecto a la carta de la asociación de futbol, señala que se estuvo en una comisión y consulta si el presidente presentara informe de comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que coordinará una reunión para reunirse todos como se acordó en esa reunión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el tema principalmente tiene relación con la carta que ingresaron respecto al proyecto que está levantando el Gobernador y la idea es poder llegar a un consenso con los futbolistas de la comuna y ver efectivamente que es lo que se puede hacer, se estuvo analizando la parte técnica del terreno y efectivamente no habría inconveniente de que se pudiera ejecutar las dos canchas una con recursos propios y la otra que venga dentro del proyecto que se ha trabajado con el



SECRETARÍA MUNICIPAL

Gobernador, señala que no habría mayor inconveniente respecto del tema y espera que se coordine la próxima reunión para poder darle una respuesta a la asociación.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, saluda al Alcalde y Concejales, señala que hace tres semanas atrás recibieron la solicitud de la Sra. Felinda, transmitida por una dirigente del sector de Truf Truf, el sentido de que ella había logrado adquirir su vivienda prefabricada, en conjunto con la unidad de operaciones se dispuso la colaboración para poder nivelar el terreno y construir las bases de la vivienda y los vecinos le han estado enviando las fotografías del proceso de levantamiento de la vivienda y se hizo una muy buena complementación entre el trabajo voluntario de los vecinos y el trabajo de los maestros de la Unidad de Operaciones, no tenía conocimiento de que la Sra. Felinda estuviera pidiendo además aporte en terminaciones, pero vera que disposición se puede tener ahí porque ya son a lo menos tres semanas trabajando junto con ellos para el levantamiento de la vivienda y es un caso que les alegra muchísimo que se pudiera hacer posible que la señora utilice la vivienda porque la tenía guardada y no tenía manera de poder levantarla y ahora se hizo posible gracias al esfuerzo del Municipio.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente al corte de árboles que están en Ramberga y no están en el cableado eléctrico por lo tanto no pertenecen a CGE y le gustaría ver que se pudiera evaluar los cortes porque son varios árboles que están súper altos, que también fue solicitud por parte de don Pedro Chandia.

El señor Alcalde, señala que se le hizo el oficio a CGE solicitando el corte de esos árboles y señala que esa parte de Ramberga no entra dentro de la licitación, y se tiene que dejar para un próximo apoyo de recursos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que los recursos que se iba a invertir en eso eran recursos para árboles que no entraban dentro del corte por medio del Municipio o por medio de CGE, pero estos árboles son el Municipio.

El señor Alcalde, señala que hay una cantidad de árboles impresionantes que son del Municipio y no se alcanza para todos, y hay que seguir buscando recursos para un nuevo corte y luego de encontrarlos que lo pueda aprobar el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que por su parte es super necesario y está dispuesta a aprobar el recuso porque hay mucho árboles y cuando empieza el temporal ya hay días con muchos vientos y es super complejo.

- Referente al mismo sector de Ramberga está el cruce provisorio de la línea que es por toda la avenida y hay un barrial impresionante y consulta si es posible que se pudiera apoyar ya que los vecinos están en un terreno bien complejo donde una parte es de EFE y en el fondo no tiene nada porque no se puede hacer nada por la distancia que tiene que tener la línea férrea con las casas, ver si se puede ayudar tirando un poco de ripio y ver la manera de apoyar a los vecinos.

El señor Alcalde, señala que se le oficio a EFE y estuvo el Gerente Zonal hace algunas semanas y se le solicitó a través del oficio que se pueda intervenir para mejorar

SECRETARÍA MUNICIPAL

las condiciones del terreno del callejón y si es posible generar una capa, una vereda y se está esperando la respuesta de ellos para ver cómo se puede intervenir.

- Referente a la carta de los comités que están viendo el tema de sus calles, que lo trabajaron dentro del proyecto el tema de los nombres de las calles y se dio por entendida que en el próximo Concejo se pasara la materia.
- Referente a la basura en el sector de Los Caciques donde le han llamado reiterada veces los vecinos reclamando y saco unas fotos en las Calles Painemilla, Trutruca, Huada y por esos lados en las esquinas hay focos de basurales que llevan tiempo y no han sido retirados y le gustaría la posibilidad de que se hiciera una ronda o algo para verificar los focos de basurales que hoy día están en el sector Los Caciques y además fue solicitado por medio de los vecinos la posibilidad de unos dos lomos de toro, porque corren mucho antes de llegar a Painemilla y de hecho salió en redes sociales porque muchas personas con discapacidad que no podían transitar porque las veredas están en malas condiciones y por la calle no pueden transitar por la velocidad que llevan los vehículos.
- Señala que tenía temas de caminos que ya han sido derivados, cajas de alimentos que han pedido familias que están muy complejas y además solicitar ayuda para la familia que se le quemó su casa en el sector Meza y ojalá todos los vecinos puedan ponerse la mano en el corazón y poder aportar con la familia son dos adultos mayores una niña con su hijo y están en una situación bien compleja, consulta si el Municipio ya participa con ayuda.

El señor Alcalde, señala que estuvieron presentes al instante, ya que siempre hay un asistente social y un equipo de emergencia para atender esos casos.

- Referente a una carta de un funcionario de salud la cual no la escucho por Concejo, del artículo 45 de aquellas personas que hoy en día no le está tocando, pero consultara directamente en salud para ver el tema.

(Siendo las 09:43 horas se incorpora a la Sesión de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

Concejal Sr. Miguel Santana

- Referente a la carta de la comunidad Alonso Mariqueo, donde estuvo en el lugar y efectivamente es un paisaje maravillo al otro lado del rio sin embargo los vecinos del costado está destruyendo la naturaleza y hay que tratar dialogar que esto se termine porque efectivamente cuando no se está fiscalizando como el fin de semana, y tiene un video donde continúan haciendo la extracción de áridos en forma ilegal y cree que ahí hay que oficiar las entidades que corresponden hacer las denuncias en los tribunales para que este tema termina y se sienta que efectivamente desde este Municipio no se autoriza a la extracción ilegal de áridos y que se tomara cartas en el asunto para que quede como consecuencia las infracciones o multas por esa falta, además la posibilidad de poder reunirse con la comunidad donde quisiera que el Alcalde lo acompañara para poder visualizar en terreno y conversar las problemáticas que no tan solo tiene esa comunidad, si no otras comunidades que le está afectando el tema de la extracción de áridos a orillas del rio Quepe.
- Señala que estuvo con dirigentes de la Escuela Nuestra Señora del Carmen y se le hace urgente al recorrer la comuna donde en algunas escuelas no existe la señalética que diga "Zona de Escuela", en la Escuela Nuestra Señora del Carmen se estuvo con el ingeniero en



SECRETARÍA MUNICIPAL

tránsito para ver la posibilidad de hacer un paso de cebra un acceso directo hacia donde se toma la locomoción escolar y también revisar si en todas las escuelas existe mayor tema de seguridad y ahí se podría incluir al Departamento de Seguridad que pueda visualizar y hacer un informe respecto al tema para poder llegar a tiempo y no esperar que un día de estos pueda ocurrir un accidente, ya que el otro día pasó por Tomas Guevara la Escuela Bartolomé y efectivamente se ve poca iluminación los niños salen tarde donde la luz de día ya no refleja mucho y es importante poder trabajar estos temas con seguridad, porque no vaya hacer cosa de que se atropelle un niño o padre, entonces es mejor adelantarse a estas cosas.

- Solicita mayor claridad respecto del proyecto de la Villa el Bosque, ya que estuvo con los vecinos en el terreno viendo el tema de su terreno que lleva años, sabe que faltan recursos que también se están solicitando, por eso le urge ver la posibilidad de tener un informe de cómo va el proceso y en alguna medida poder reunirse con los vecinos en el sector para que los vecinos sientan que no están abandonados, hay bastante cosas por hacer y revisar como el tema de una red que esta contaminando el canal con aguas servidas y es importante enviar personal para que se vea, el tema del corte de pasto porque cuando se cruza la barrera de las casas de Pocuro el corte de pasto llega hasta ese límite y no avanza más.
- Señala que estuvo en el Callejón Barroso donde antiguamente el Municipio pagaba agua a través de la norma del pilón que usaba Aguas Araucánias y hoy día hay vecinos que tiene problemas, pero el problema más grande es que se tiene que pagar M\$12.000.- por agua que el Municipio no ocupa, señala que tiene la boleta y se la entregara al Administrador para que se vea el tema porque el tema de los pilones hay que terminarlo y que las familias tengan otro tipo de solución, porque nadie paga un millón de pesos de agua mensual ya que estos son por 12 meses el cobro del agua, entonces tiene que haber algún tipo de irregularidad ya que tiene un solo medidor y para adentro no habían remarcadores si no que red conectada, señala poder resolver ese tema y ver esos vecinos queden con agua ayúdaros en que se genere su proyecto, pero que ellos asuman su costo de pagar su agua, porque M\$12.000.- más otro millón que hay por otro lado es plata que se está invirtiendo y para la cantidad de personas que es no es un impacto social.
- Solicita la posibilidad de poder trabajar para hacer un proyecto de un Jardín Infantil en Brisas del Valle, ha estado reuniendo algunos antecedentes, converso con el encargado de Secplan para poder trabajar en un tiempo más con los vecinos del sector ya que es solicitado por los dirigentes ya que disponen de un espacio para generar un jardín la población en esa zona va a crecer y hay que adelantarse a los tiempos, y tiene la información de los requerimiento que pide Junji para generar el jardín infantil y quiere que se vaya trabajando previo a la información del Municipio y poder reunirse con los dirigentes del sector poder trabajar el jardín y porque no la posibilidad de instalar una estación de salud porque va quedar lejano cuando vaya creciendo el sector y hay que lograr avanzar en eso.
- Solicita generar una reunión con el Concejo Municipal junto a la Directora del Hospital de Padre Las Casas, ya que escucha y le informan de vecinos, dirigentes de los mismos funcionarios que hay bastantes problemas en el hospital, más allá de todas las buenas voluntades que quizás tiene la directora de poder avanzar, pero hay muchos problemas que se están generando los cuales no los expondrá pero señala que se genere una reunión

SECRETARÍA MUNICIPAL

con ella donde se le pueda decir los problemas que se están denunciando a través de la redes sociales y mensajes para que tome conocimiento y pueda mejorar el clima adentro del recinto de salud, y también los vecinos perciban porque hay algunos vecinos que dicen que atienden super bien, pero en su gran mayoría hoy día reclaman que la atención es mala, el fin de semana estuvieron sin médicos y eso es un tema que no es menor y preocupante.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Solicita al Departamento de Transito que apoye y pueda oficiar una solicitud ya que hay muchos reclamos en el sector de Niagara y cree que también es parte de todos los sectores rurales, para ver la posibilidad de pasos peatonales o pasos de cebras dentro de los cruces de cada sector en el campo rural, ya sea Huichahue que también ha llamado, en Niagara donde se ha tenido problema con gente ya que en los cruces no se puede cruzar porque paran los vehículos y hay que esperar hasta que algún vehículo de la pasada y consulta si se puede hacer dentro de los campos pero son en los cruces de camino público para que pueda ayudar el Director de Tránsito y oficiar para ver la posibilidad de instalarlos, o reductores de velocidad en algunos casos o donde están los colegios en el sectores del campo, ya que hace pocos días atropellaron a un ciclista que falleció instantáneamente, y así se podría evitar accidentes ya sea de los niños que van al colegio.
- Referente al sector Huichahue la llamaron para solicitar si se puede enmarcar las líneas que están en los caminos públicos, las líneas blancas porque se ve muy poco, si se pueda a nivel de director que se pudiera ayudar en apoyar y se tome en consideración.

El señor Alcalde, señala que no se puede hacer ese tipo de intervención como Municipio a la ruta S-51.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se pueda mandar un oficio.

El señor Alcalde, señala que ya se envió un oficio y de hecho estuvo hablando ayer con el MOP y están tratando ellos, ya que hay una empresa que quebró Santa Fe y ese proceso puede durar hartos meses antes de que se retome la construcción nuevamente y lo que está haciendo el MOP con sus equipos es tratar de subsanar los temas más complicados, entre ellos estos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que lo que se quiere ver es que efectivamente la Municipalidad coloque un granito de arena en poder enviar un oficio.

El señor Alcalde, señala que esta enviado y eso se le puede informar a los vecinos que ya fue enviado el oficio a vialidad solicitado y además se contactaron con ellos directamente, pero como Municipio no se puede intervenir la ruta S-51 ni en demarcación.

- Señala que tuvo una visita en la Población Meza y al parecer cree que se envió una carta que no la vio, donde en el sector de Huichahue y Santa Marta en la subida de Huichahue, estuvo con varios adultos mayores y envió fotos al Administrador y varios, dónde no ha recibido ninguna respuesta, donde solicitan instalar un pasa mano.

El señor Alcalde, señala que se ha estado viendo y se le ha informado a la gente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que se le pidió a la unidad de operaciones de acercarse al lugar y tratar de hacerlo con recursos propios, así que es una inactiva bastante pequeña como para generar un proyecto de inversión, así que tratar de hacerlo con la gente de la unidad con soldados personas que trabajan en el área de los fierros.

- Consulta como presidenta de la comisión rural, señala que el Alcalde tuvo una reunión con Lonkos en Maquehue y varios dirigentes le consultaron y le gustaría saber que paso ahí porque le preguntaron y no tiene mayor información.

El señor Alcalde, señala que fueron dos días de conversación hay hartos temas generales de territorio, educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente al mismo punto, señala que es una actividad Municipal que se genera en un establecimiento Municipal con recursos Municipales aprobado por el Concejo y entiende que se quiera generar un trabajo con los sectores rurales pero cree que al menos tenía que haber convocado al Concejo Municipal porque también es parte del Municipio y respecto a esto le gustaría que se le pudiera comentar o el equipo entregar un informe respecto a las materias que se están trabajando respecto a esto, principalmente porque se está a puertas de un Plebiscito en muy poco tiempo, y le llegaron fotografías respecto de esto porque también se lanzó por redes sociales y no sabe que decir si efectivamente se está haciendo proselitismo político que es algo que los vecinos señalan, como no estaba presente ni fue abierta la invitación a los Concejales ni tampoco a mayores vecinos del sector dirigentes sociales, y le gustaría que se pudiera transparentar la situación a fin de no generar problemáticas en lo futuro ya que queda muy pocos meses para que se genere el hito histórico en el país entonces la idea es que no hayan malos entendidos respecto es eso y cree que hay abrirse a que todos puedan participar respecto a lo que hoy día el Alcalde quiere transmitir a los vecinos, ya que la transparencia no quita ningún antecedente y si se hace la cosas a puerta cerrada se puede prestar para cualquier idea, y hay que prever ese tema y hay que hacer la invitación abierta a lo que se esté haciendo principalmente porque son recursos Municipales y son recursos que el Concejo ha aprobado dentro del Presupuesto Municipal y se pidió aumentar y generar nuevos Programas de Participación Ciudadana y cuándo se habla de participación ciudadana es para algunos vecinos de la comuna y dejando fuera su Concejo o en conjunto, hubo compromiso de parte del Concejo en aprobar los recursos y el Alcalde contó que quería generar trabajo con los sectores rurales y siempre estuvo el apoyo de los seis Concejales, que se genere eso cree que es bueno, y solicita que en este punto se pueda generar un informe respecto a este tema y la planificación que la unidad tiene en lo futuro, a fin de tener conocimiento respecto de que o a que se están gastando los recursos Municipales de la comuna.

- Referente a la locomoción colectiva para el sector de Niagara que se reclama bastante porque no se tiene locomoción hay días que no pasa la locomoción y sabe que no es mucho lo que se puede hacer como Municipio, porque eso se está viendo a nivel de Seremi de Transporte y las máquinas pasan cada una hora, llenas y no se alcanza a llevar toda la gente y todo eso llega a oídos de uno y tiene que tratar de ver cómo se puede apoyar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a una reunión que tiene pendiente con el Administrador y señala que era el 3 de junio, referente a la Posta de Roble Huacho, para después poder conversarlo.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que ha tenido varios reclamos de vecinos referente al beneficio de extracción de basura en el domicilio, solicita poder ver el reglamento interno referente a quien puede ser beneficiario, porque por ejemplo hay gente que dice ser el propietario y muchos de ellos están separados y viviendo en otros lados del país y la persona no puede tener acceso al beneficio, hay adultos mayores que salen en la encuestas con otros familiares y la realidad es que están solos y tampoco pueden adquirir al beneficio y además se le pide la información de su escritura, entonces el hecho de sacar la escritura más los documentos que le piden y si de verdad se quiere dar un beneficio sería bueno facilitar un poco el requerimiento y cree que se está haciendo muy rígido en cuanto a poder aportar o por lo menos que la parte social que los vecinos que no cumplen con los excesos de requisitos pueda ser evaluado por alguna asistente social y poder tener el beneficio de la extracción de basura, porque en la práctica \$40.000.- que están saliendo en algunos o más es harta plata, sobre todo en los tiempos que están difíciles, donde hay cesantes en algunos domicilios y poder ver esa situación que realmente el Municipio de el beneficio que se está prestando sea acorde a la necesidad que está viviendo la población, solicita al Concejo poder evaluar el reglamento interno referente al otorgamiento del beneficio de la extracción de basura, porque al menos lo que a él le quedo claro en los concejos anteriores de la otra administración es que tenía entendido que los adultos mayores que cumplen ciertas características no iban a tener el cobro y parece que se equivocó y ahora ve que hay un exceso de requisitos para el beneficio, y por eso le gustaría echarle una mirada y poder transformar el reglamento interno o por lo menos evitar el tema de traer la escritura para poder optar y es harta plata la que se cobra en el conservador, sobre todo para los adultos mayores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a este mismo punto cree que se debería generar una jornada para poderse sentar con el equipo que hoy día está abordando la materia, porque no sabe si no manejan bien la información respecto a la Ordenanza Municipal que aprobó el Concejo en la exención que se le hizo a algunas personas, adultos mayores, personas con discapacidad, etc., y tiene los casos con nombre, rut y dirección de personas adultos mayores que han ido a pagar y como el marido aparece como dueño de la propiedad y ellos están casados con su certificado de matrimonio, no le han dejado cancelar y el caballero ya falleció y le dijeron a la señora que tenía que hacer la posesión efectiva, y no sabe si es que no existe una preparación a los equipos respecto de que se le está transmitiendo a los vecinos, los plazos que tienen para que vengam a generar o notificar a Municipio respecto de la situación actual y le gustaría sentarse con la administración a resolver este tema, aunque el Concejo Municipal no es coadministrador del Alcalde ni del Municipio pero en este caso que es algo que el Concejo aprobó y se trabajó en la administración anterior y que hoy día son los vecinos los que están super preocupados respecto al pago y no se sabe hoy en día a cuantas personas hay que devolverle los recursos de acuerdo a las exenciones que se han ido realizando, no hay una información clara respecto a esta situación, la gente entiende que solo por el hecho de estar en el 40% mas vulnerable o ser adultos mayores o discapacitados, quedan exentos del pago y no tiene que venir hacer el



SECRETARÍA MUNICIPAL

trámite, y eso es falso porque todos los vecinos de la comuna tienen que hacer el trámite, pero también es importante que a gente que los recibe maneje la información a cabalidad respecto a cada uno de los puntos. Hay un tremendo equipo del Departamento Jurídico que perfectamente podría capacitar a los funcionarios para que presten un servicio y tener la claridad de que si efectivamente hay un matrimonio y si el caballero o la señora en este caso son los propietarios viene el cónyuge a pagar de igual manera se pueda cancelar, y cree que hay que hacer un análisis respecto de este tema y ver cómo se va ir resolviendo pero hay un desorden de información que no se entiende, hoy día en esta administración no hay problema de pocos funcionarios, todo lo contrario hay una dotación grande de funcionarios que se podrían destinar a que generen una atención más en dedicación exclusiva a este tema que es tan importante porque hay ingresos de por medio que están considerados dentro del presupuesto y en los gastos, entonces tiene que haber un equilibrio respecto de este tema y la importancia de este punto en específico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda al presidente, concejales, concejalas, Sra. Laura, Administrador Municipal, Directores, Funcionarios y vecinos que ven el Concejo a través de Facebook, y quiera manifestar referente a este tema se hace necesario una comisión y es importante lo que planteo Pedro para hacer un análisis, aunque la información ha salido y en las organizaciones ha escuchado también, pero siempre hay algunas dudas, y si hay que ir mejorando este beneficio hay que estudiarlo y verlo para ver de qué manera se puede ampliar a los que más lo necesitan así que está dispuesto en su calidad de Presidente de la Comisión Urbana, si los colegas concejales están de acuerdo estaría dispuesto a formar una comisión para efecto de hacer el análisis y ver de qué manera se puede mejorar los beneficios que tiene la gente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en algún momento cuando partió este tema planteo que había que revisar la ordenanza y nunca se dio esa posibilidad, y si se busca en actas anteriores aparece dicha solicitud y señala que es bueno que hoy día aparezca, porque no cree que nadie entienda la fórmula sencilla de traer la fotocopia de escritura, fotocopia de carnet, postular y luego la administración evaluará, y cree que el problema se genera en las posesiones efectivas donde a veces no parece un solo propietario si no los que son beneficiarios de la posesión efectiva y se podría mejorar y quizás poder agregar a la ordenanza el tema de cuándo son matrimonios ambos tengan la misma facultad de poder cancelar dicho cobro si en el caso se da o también postular en aquel caso de que aunque el propietario sea el esposo pueda postular la cónyuge al tema de quedar exento de pago, concuerda que se pueda trabajar en una comisión para poder ir mejorando la ordenanza y tal vez en algunas oportunidades hacer un operativo, respecto a esto porque muchos vecinos como lo planteaba el Concejal Vergara son adultos mayores y quizás bajar a las villas y poder hacer un operativo en las sedes sociales de poder hacer la captación de los recursos y llevar una fotocopidora, hojas de oficio para poder ayudar a los adultos mayores y eso sería una buena iniciativa de como Municipio empiece llegar a las villas y trabajar con los dirigentes y vecinos para avanzar en el tema que estará constantemente sobre la mesa.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los concejales, señala que en su minuto cuando paso la modificación de la ordenanza se planteó que se estaba trabajando en una nueva ordenanza y porque no se podía de inmediato, porque

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

una ordenanza que genera cobros de derechos y eso se realiza solo en el mes de octubre por lo tanto se nombró todas las situaciones que se estaban planteando y el planteo igualmente cuando se iba a aprobar la ordenanza que lo que se estaba haciendo en ese instante era solo modificar el plazo de la gente que no alcanzó a postular al 31 de octubre del año pasado para que pudieran postular hasta el 31 de octubre de este año y en el mes de octubre presentar un proyecto nuevo de ordenanza para efecto de poder resolver problemas prácticos que se generaron en la implementación del instrumento ya que efectivamente uno de los elementos que considera excluidos para el tema del derecho de aseo es aquellos casos que existe sucesiones hereditarias, porque se estableció y se conversó en su minuto es porque se consideraba que una sucesión hereditaria no vivía completamente en el inmueble por lo tanto es un tema que hay que tratar de resolver en el mes de octubre, porque en definitiva no se podía hacer ahora porque generaba un cambio en el pago del gravamen y eso se puede hacer solamente por temas legales en el mes de octubre, entonces se pueden hacer dos cosas uno modificar la ordenanza generando las adecuaciones pertinentes o generar una nueva ordenanza que establezca parámetros mejorados respecto al cobro de los derechos de aseo.

El señor Alcalde, consulta al Director de Desarrollo Comunitario como han estado las inscripciones de las personas adultos mayores en las oficinas.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que es una ordenanza que viene de la administración anterior y lo que se hizo cuando la gente llegó masivamente a señalar que estaban sorprendidos del requerimiento de pago, a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron de infórmale a la gente que estaba en vigencia el cobro y lo que se hizo fue sugerir que se pudiese modificar la ordenanza para los efectos de permitirle a la gente poder postular de este año a un beneficio que se hace efectivo por este año, no por el año siguiente como algunas personas siguen creyendo, además se implementó doble espacio para poder postular al beneficio, se sacó a los postulantes de la fila normal que se hacía para bajar a subterráneo y se implementó una oficina específica para recibir postulantes y eso funciona muy bien, hay dos personas que atienden exclusivamente a las personas que vienen a postular a la exenciones, y como todos saben la rebaja del 50% posibilita para las personas que hacen trabajo de compostaje o reciclaje y eso se hace en la Dirección de Administración y Finanzas particularmente en rentas porque hay ciertos requerimientos que sus funcionarios no pueden cumplir, pero si a los que vienen a tramitar la exención son las personas discapacidad y adultos mayores si tiene un espacio específico especialmente para esos efectos. Además se está recibiendo el requerimiento de algunas Uniones Comunales que están pidiendo operativos en juntas de vecinos y eso se va a canalizar a través de las organizaciones porque es super relevante no solo estar saliendo a ofrecer sino que también le interesan tomen iniciativas respecto a esto, han invitado al Asesor Jurídico y profesionales del área de Participación Ciudadana y se ha generado en conjunto la idea de generar operativos en los distintos sectores para poder acercar el servicio, es decir la ordenanza esta puesta en marcha se está trabajando en eso es un proceso nuevo que genera ciertas dificultades de operación dado que hay casos puntuales que no son de fácil interpretación de acuerdo por un lado lo que establece la ley de rentas y por otro lado lo que establece la propia ordenanza, y espera que de aquí a octubre se pueda generar el proceso de modificación de la ordenanza para perfeccionarla en todo lo que corresponda y la administración tiene esa plena disposición.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Referente al encuentro que se hizo el viernes 27 y sábado 28 con autoridades tradicionales mapuches, tiene una característica que es esencial tenerla clara, esa actividad se ordena en torno al programa Asuntos Mapuches y no es una actividad del programa de Participación Ciudadana, y viene específicamente puesto en Asuntos Mapuches en donde se presentó cuando el Concejo Municipal aprobó el programa el año pasado en la discusión de presupuesto, señala que el sentido que tenía la reunión era establecer una instancia de dialogo entre la administración del Municipio y las autoridades tradicionales del Pueblo Mapuche en la comuna, no era una invitación abierta a todos los dirigentes o dirigentes rurales, era específicamente a ese tipo de autoridades tradicionales y eso no obsta a que dentro del propio Programa Mapuche se vaya a tener otras instancias de conversaciones con dirigentes de Comunidades Mapuches que no obstante este cargo o connotación de autoridad tradicional propia del Pueblo Mapuche y en el diseño de la actividad se invitó a algunos Lonkos reconocidos de los distintos Macro Sectores de la comuna que señalaron de manera categórica y taxativa que lo que menos querían eran ellos es que no se utilizara políticamente y quiere pedir tranquilidad en ese sentido y no le pedirá nunca a un concejal que se abstenga hacer su función de fiscalización, pero en este encuentro lo que menos hubo fue proselitismo político ni por el apruebo ni por el rechazo, fue un tema que no se conversó del punto de vista de la administración, evidentemente las autoridades tradicionales del mundo Mapuche en su análisis y discurso hicieron mención al proceso constitucional que se está viviendo y hubieron oposiciones distintas como va a ocurrir en todo el pueblo de Chile, intervencionismo político no hubo ninguno ni intención de manipular políticamente no hubo ninguno, las actas de esas conversaciones fueron autorizadas a nuestros equipos por parte de los Lonkos de poder ser grabadas y por lo tanto podrán ser entregadas a quien quiera conocerlas de manera que ahí se pueda hacer un proceso completamente transparente porque el intento que hay de parte del Municipio es relevar la importancia que el mundo Mapuche tiene las autoridades Mapuches que hace un tiempo atrás ellos lo reconocían que nadie los tomaba en cuenta, nadie los invitaba a tener una conversación e incluso muchos de ellos denunciaban que no se conocían unos con otros porque la institucionalidad le quitaban los espacios, y ese fue el espacio que se generó, y está profundamente orgulloso de la iniciativa que se generó y profundamente tranquilos porque se entiende que el requerimiento de los Lonkos de no utilizar políticamente la figura de ellos y se cumplió a cabalidad y así va seguir siendo, de hecho lo que se gatillo después de ese proceso es un proceso de autoconvocaría y lo que siga ocurriendo de aquí en adelante no tiene que ver con las dinámicas que el Municipio establezca si no que va a responder a las propias iniciativas que ese conjunto de autoridades tradicionales va a tomar en función de sus propios intereses.

El señor Alcalde, referente al tema de la exención del pago le parece que queda claro primero que hay una normativa que viene rigiendo hacer mucho tiempo y que en este momento no se puede modificar, pueden haber algunas dificultades puntuales pero cree que el tema está bastante ordenado y esta expedita la información con respecto a ese tema, ha habido un proceso con dificultades que puede tener pero claramente se ha tratado de entregar la información a todos, la gente está postulando y ha sido una cantidad enorme que ha llegado a las oficinas y si hay temas puntuales hay que tratarlos y la



SECRETARÍA MUNICIPAL

modificación de la Ordenanza Municipal tiene que ser un tema que se pueda conversar de aquí a octubre donde se establezcan elementos que estén a la altura del tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a lo mismo no habla del tema de la exención, habla de los casos que presenta que son casos que no quieren acogerse a la exención, quieren cancelar y ahí empieza la falta de información, pero cómo se trabajara en comisión cree que esta perfecto.

- Retomando sus puntos varios cree que el tema que ha puesto sobre la mesa ha tenido repercusión, son temas puntuales por ejemplo viene un vecino y le preguntan si es dueño y si dicen que no, no le da acceso a conversar algo y tiene que retirarse siendo adulto mayor, y eso no le parece, por lo menos darles una respuesta a esas personas, cree que ninguno puede ser esclavo de una normativa si la normativa se puede discutir y conversar, y propone que se pase a comisión y citar a las partes administrativas para ver cómo se va ir avanzando y adelantado cuando llegue la normativa ya tenerlo y que el beneficio llegue a la población que lo necesita.
- Referente al beneficio del gas que cree que falta un poco más de difusión a los vecinos, cree que cualquier vecino puede inscribirse por medio de su rut en la plataforma de la Municipalidad y poder tener el beneficio, y hay dirigentes que no tiene idea del beneficio, es un buen beneficio que no lo comparte como es, pero es un buen apoyo, del 15% de descuento que no es menor en la situación económica que se está viviendo.
- Referente al mejoramiento de la iluminación del estadio y si puede referirse a ese tema, porque como Concejo se solicitó y se ha venido trabajando hace tiempo y en que esta definitivo y si la iluminaria está funcionando si es nueva como lo vio por las redes le gustaría saber en que quedó.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes y señala que la carpeta nueva no, pero la iluminación si todas las torres no tenía reparación hace bastante años, ahora están todas prendidas, ayer le informaron que se habían caído dos focos estaban apagados, pero el encargado de la corporación ya está en contacto con la empresa para que se mantenga.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sería bueno hacer una visita y poder colocarle “la guinda a la torta” al trabajo que se ha realizado como Concejo Municipal.

- Referente a los vecinos de la Calle La Pinta, pero como ya señaló el Alcalde el Municipio esta solucionando y los vecinos también se están armando un tema solidario en el barrio.
- Referente a una carta del artículo 45 que mando un funcionario de San Ramon, le gustaría dejar claro a los funcionarios que el artículo 45 es única y exclusiva responsabilidad y voluntad del señor Alcalde y la comisión de salud no tiene ningún alcance, salvo que se presenta en el Concejo y se pueda aprobar o rechazar o muchas veces solicitarlo, pero que quede en manos de los Concejales prácticamente no es así, pero lo que le recomienda al funcionario es que se acerque a su gremio y solicite una audiencia con el señor Alcalde para que lo pueda plantear de forma formal por las vías que corresponden a la Administración Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Referente a la cámara la cual enfoca la reunión, señala que los colegas Santana, Araneda, y él no se ven y se hace necesario solicitar un cable más largo para poder instalar la cámara un poco más al centro no molestaría al medio y no taparía nada, y lo señala porque muchas veces le preguntan si va a reunión presencial y no se ve.
- Referente al proyecto del Gobierno Regional en Las Rocas, no tiene información de eso y quiere saber de qué se trata, porque se hablaba de una nueva cancha.

El señor Alcalde, señala que el Gobernador está planteando un pre diseño de un parque en el sector Las Rocas, dónde el Gobernador planteaba hacer una inversión de entre el parque y parque fluvial de M\$18.000.- pero está en proceso de un pre diseño y todavía no se conoce, y cuando este el pre diseño se le pedirá a la empresa que lo presente y pueda informar de ese proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si eso no involucra inicialmente el proyecto del Municipio.

El señor Alcalde, señala que no.

- Referente al tema que toco la Concejala Inés Araneda sobre el oficio a Vialidad, referente al tema de Huichahue, señala que vive para ese sector y es realmente peligroso, en la noches espacialmente cuando hay lluvia es muy complicado el tránsito, no hay marcación, la empresa dejó unos lomos de toro porque cuando hizo el levantamiento del pavimento quedo alto y cuando se pasa da un pequeño salto, solicita copia de esas cartas y oficios que se mandaron a Vialidad, para el hablar con el Director de Vialidad y apurar “el tranco como dijo don Pancho”, y disponer de lo que realmente se necesita ahí en el sector, lamenta el quiebre de la empresa porque dejo botado el trabajo y las consecuencias las pagan los automovilistas y los vecinos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le interesa ver en algunas calles de la comuna y en la ruta cuando se va hacia San Ramon, hay bastantes hoyos que dificultan el buen tránsito, hay problemas cuando se va llegando a la Villa el Bosque que pueden ocasionar un accidente y solicita que se pueda ver y recorrer la comuna dónde hayan estos problemas para irlos solucionando y poner los parches que corresponden para no lamentar ningún tipo de accidente.

- Señala que el 24 de mayo solicito una fiscalización por unas veredas que están en la calle San Nicolas con Carlos Escobar las cuales están en mal estado, una tapa de alcantarilla que esta justamente en la vereda instalada, hoy día se encuentra muy mal y puede producir cualquier caso de accidente, y si es necesario oficiar a Aguas Araucanías o bien un tema que se puede arreglar mientras el Municipio para que no se produzca un accidente, porque un mal paso y la demanda queda para el Municipio, y recomienda que le Municipio intervenga provisoriamente.
- Referente al incendio de la calle Baquedano en el sector Meza, quiere saber el apoyo y ayuda que ha recibido esta familia, y el punto de vista de la situación que se está viviendo el informe de la situación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, señala que el equipo de emergencia se hizo presente jueves en la mañana, la familia está en casa de vecinos en la espera de que se le pueda instalar una vivienda de emergencia, pero se le entregó de todo lo necesario para poder pernoctar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que una de las cosas importantes que se ha hecho siempre y le Municipio lo hace es el tema de estar preocupados por los escombros se saquen lo antes posible.

- Referente al tema de capacitación y cometidos de los Concejales, y consulta si hay alguna acuerdo referente a eso, porque anteriormente a principio de año se tomaba un acuerdo de cómo se va a funcionar referente a esos temas.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay acuerdo, que ha habido cometidos, se han hecho las solicitudes y no requiere acuerdo del Concejo, cuando se va al extranjero se necesita acuerdo del Concejo.

- Referente a la instalación de focos en Sanquillo, no le han respondido respecto a ese tema.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que se hizo acercamiento con CGE se respondió la carta que solicitó don Juan, y se está en coordinación con CGE para que se inicien los trabajos dado que la administración accedió a instalar 12 luminarias en el sector, ya que era un trabajo compartido con CGE, ellos instalaban el cable y el sistema de medida y la Municipalidad se hace cargo de la instalación de 12 focos más la cuenta mensual, y está en proceso de ejecución.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Especial de Vivienda, sobre EGIS Municipal: 1) Situación promesa compra terreno para Comité de Vivienda Nehuen Antü; y 2) Situación adquisición terreno de don Federico Paulsen para 07 Comités de Vivienda.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se concluyó como acuerdo de Concejo generar una comisión para el día 24 de mayo y la verdad es que llegaron los Concejales 4 de 6 y el señor Administrador hace el alcance respecto de que el Presidente de la Comisión Urbana no tenía claridad respecto al punto, entonces le pareció raro porque fue un acuerdo que se señaló y la verdad la idea era tratar temas que efectivamente eran importantes, el Presidente de la Comisión hizo una intervención ese día en el Concejo, además señaló que le faltaba información respecto a algunos antecedentes y se sumaba al acuerdo, entonces le pareció super rara la situación pero en definitiva se hizo.

Le gustaría que se pudiera señalar efectivamente cuando un presidente de comisión no puede estar, otro tiene que tomar la comisión y en eso sería importante generar ese acuerdo a fin de no tener complejidad al momento de reunirse,



SECRETARÍA MUNICIPAL

porque todos hacen el esfuerzo de poder estar y trabajar la materia, se citó al Administrador que fue con su equipo y le pareció un poco rara la información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que cuando se termina una reunión de Concejo, se reúnen dónde está la concejala Evelyn y se conversa ese tema y la fecha y ella propuso una fecha que era para el martes siguiente y no tocaba reunión y él dijo en ese momento que no podía ir porque tenía compromisos considerando que ese día martes no iba a ver reunión y él lo dijo en ese momento, y en ningún momento más hablo del tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte el tema de clarificar como es el tema de los presidentes de comisión, ya que ellos ordenan la reunión y toman los apuntes para después entregárselo en el Concejo y que sea más expedito dentro del Concejo y ya llegar con un pre acuerdo en la comisión y luego en el Concejo se votara en libertad de acción de cada uno y ahí se define, pero cualquier otro colega puede asumir siempre y cuando se le pueda consultar al presidente si puede asistir o no y si se le puede pedir a cualquiera de mayor confianza o que tenga conocimiento de la materia que haga de presidente de su comisión porque no puede asistir, pero previo consulta al presidente de la comisión que le corresponde la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que hace rato pedía la palabra y primera vez que vía online no consideran a quién está conectado, porque otras veces enseguida escuchan a los colegas.

El señor Alcalde, señala que no se había escuchado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no la escucho, porque él siempre es muy respetuoso en sus intervenciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se solcito por Juan en su momento que dijo que no tenía mayor información respecto a los comités, así que pidió una comisión y encontraba el que se tenían que reunir para mayor información, y solicitó que se pudiera reunir y los Concejales voluntariamente dijeron que sí que estaba de acuerdo, después se tuvo la reunión como Concejo y dónde volvió a reiterar el Concejal Juan que era importante, ella señalo que tenía que viajar el día martes que no pida participar y le dijeron que hiciera el esfuerzo y todo el tema y se quedó y participo ese día postergando su viaje para el día miércoles y le pareció muy raro que el día que se llegó a comisión se dijera que no habían citado y no había mayor información, pero finalmente se logró concretar la comisión y se llegó a "buen puerto".

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo importante es que el aclaro el tema y lo otro dentro de la reunión de comisión que se estaba instalando el tema era reunión con la Egis Municipal y alguien le pregunto si iban a participar los comités y dijo que no tenía idea de que los comités iban a participar y ahí estaba perdido y en su momento dio las excusas correspondientes por lo tanto tiene la tranquilidad de que informo en su momento y fue con mucha anticipación de una semana para otra por lo tanto no podía postergar nada de eso era un tema urgente que tenía que hacer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala en ponerse de acuerdo en la materia que debe importar que cano un presidente de comisión no pueda estar se pueda dar en dos modalidades, como precedencia o afinidad de una comisión con otra, y sería importante dejar ese acuerdo para dejarlo refrendado en el futuro, más allá de toda la polémica y todo lo que se generó en la comisión que fue importante conocer un poco la materia, poder llegar es este punto y poder resolver quien puede apoyar con la mejor voluntad a un presidente de una comisión y cree que ese acuerdo se debería tomar ahora para cerrar el capítulo previo informe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura al informe que se transcribe a continuación.

Comisión Especial de Vivienda
INFORME N°1

Fecha: 24 de mayo de 2022.

Tema: EGIS MUNICIPAL - Situación Promesa Compra de Terreno de Sra. Juana Burgos para Comité de Vivienda Nehuen Antü

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 9:31 horas, se constituye la Comisión Especial de Vivienda con la asistencia de los siguientes concejales:

- 1. Concejala doña Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.*
- 2. Concejal don Miguel Santana Carmona.*
- 3. Concejala doña Inés Araneda Villagrán.*
- 4. Concejala doña Marcela Esparza Saavedra.*

Además, se cuenta con la presencia del Administrador Municipal, don José Luis Sepúlveda; Director de Asesoría Jurídica, don Rodrigo Urra; Director de la Secretaría de Planificación, don Wilson Ceballos; Coordinadora de EGIS Municipal, doña Andrea Mellado y la Asesora Jurídica de EGIS Municipal, doña Magdalena Pizarro.

CONSIDERACIONES:

➤ *Carpeta entregada a la comisión por EGIS Municipal con los siguientes antecedentes:*

- Informe Propiedad Terreno Juana Burgos Romero.*
- Copia Sumario – Demanda de Rendición de Cuentas contra doña Juana Burgos Romero.*
- Copia Promesa de Compraventa de Terreno a Juana Burgos Romero.*
- Copia Estudio de Título Terreno de doña Juana Burgos Romero.*

DESARROLLO

- 1. La presidenta de la comisión, concejala doña Evelyn Mora, da inicio a la sesión saludando y dando la bienvenida a quienes participan y realizando una aclaración respecto a la convocatoria. Señala que la presente reunión es una Comisión Especial de Vivienda la cual se está efectuando por un acuerdo de concejo, y motivada a razón de una carta que recibió Municipio en la cual se solicitaba que el Concejo Municipal se pronunciara respecto a una situación legal entre los herederos del terreno de la doña Juana Burgos Romero, quien celebró una promesa de "compraventa" con el Comité de Vivienda Nehuen Antü, quienes están siendo asesorados por la EGIS Municipal.*

Indica que ella tomó contacto con los dirigentes del Comité de Vivienda, debido a su preocupación, manifestando que le ha extrañado la forma con la cual se ha estado

SECRETARÍA MUNICIPAL

transmitiendo la información al respecto. Solicita transparencia en la discusión de esta materia durante esta comisión, principalmente porque el Concejo Municipal debe pronunciarse al respecto. Hace mención respecto a que una de las principales funciones del Concejo es fiscalizar el funcionamiento del Municipio y los actos administrativos que se realizan, lo cual incluye el funcionamiento de la EGIS Municipal.

Precisa en que el propósito de esta reunión no es realizar un juicio valórico respecto a lo que hoy está ocurriendo, sino que, tomar conocimiento sobre los hechos con los antecedentes que se tienen a la vista, para poder posteriormente reunirse con los dirigentes del Comité de vivienda (quienes se encuentran fuera de la sala) y se incorporarán a la reunión una vez que se hagan las respectivas aclaraciones en esta materia.

2. **La coordinadora de la EGIS Municipal, doña Andrea Mellado**, toma la palabra informando que efectivamente llevan un tiempo asesorando al Comité Nehuen Antü. Señala que la acompaña doña Magdalena Pizarro, egresada de derecho y colaboradora de la EGIS Municipal, quien dará a conocer los antecedentes respecto a esta situación legal que se informó al Concejo Municipal.
3. **Doña Magdalena Pizarro**, informa que el 21 de marzo de 2022 llegó una notificación a la Municipalidad la cual fue recibida por el departamento jurídico, y luego fue remitida a la EGIS Municipal. En esta notificación se informa que doña Matilde Burgos Romero, hermana de doña Juana Burgos Romero, pide rendición de cuentas aludiendo a que existe un mandato formalizado en escritura pública de fecha 24 de marzo de 2005, en el cual doña Juana Burgos Romero tenía que notificar respecto de las acciones que se realizaran representando a la sucesión; específicamente sobre la propiedad inscrita a fojas 2292 número 2517 del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. La propiedad individualizada en esta notificación se refiere a la misma propiedad por la cual doña Juana Burgos Romero celebró una promesa de compraventa con el **Comité de Vivienda Nehuen Antü**.

Ante tal situación, indica que realizó una revisión nuevamente de todos los antecedentes hacia atrás, desde el año 1944 cuando el padre de doña Juana Burgos adquiere esta propiedad (antecedentes revisados en el 1ro y 2do Conservador de Bienes Raíces) teniendo a la vista el documento que firmaron todos los herederos y hermanos de doña Juana Burgos Romero. Señala que, luego de una exhaustiva revisión de todos los antecedentes, determinó que no existe ningún impedimento legal para llevar a cabo la compra de la propiedad señalada.

Hace presente que, si bien esta demanda fue realizada a través de tribunales por una de las hermanas de doña Juana Burgos, exigiendo la rendición de cuentas sobre un mandato, lo que interesa son los documentos, reiterando que en éstos no existe ningún impedimento legal para que la compra que el comité estaba gestionando se lleve a cabo.

Sobre la promesa de compraventa que se realizó, indica que también realizó una revisión, y este se encuentra vigente hasta el mes de octubre de 2022, siendo prorrogable hasta enero de 2023, no encontrando inconvenientes en el documento.

*Resume reiterado que, según los antecedentes revisados hacia atrás en el Conservador de Bienes Raíces y Notaría, no existe inconveniente legal alguno el cual impida que se pueda llevar a cabo la compra del señalado terreno por parte del **Comité Nehuen Antü** para desarrollar ahí su proyecto habitacional.*

4. **El concejal don Miguel Santana** consulta si el terreno comprometido tiene calidad indígena y si está en manos de familia indígena.
1. **Responde doña Magdalena Pizarro** señalando que si bien la familia es indígena el terreno no tiene calidad de tierra indígena. Señala que según la ley para que adopte la calidad de "tierra indígena" debe estar inscrito en el registro de tierras indígenas y este no es el caso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. *El director de asesoría jurídica don Rodrigo Urra, complementando lo señalado por doña Magdalena Pizarro, indica que efectivamente existe una acción respecto de una rendición de cuentas por mandato. Informa que desde la Dirección de Asesoría Jurídica revisaron el estudio títulos y llegó a la conclusión normativa que el Derecho establece, que las acciones que se pueden ejercer tienen un plazo para poder recurrir ante los tribunales o ante el ente correspondiente, y los plazos máximos que establece el Derecho son 10 años. En este caso los plazos están absolutamente excedidos para cualquier acción, por lo tanto, esos derechos ya se generaron y se estabilizaron en la persona de doña Juana Burgos Romero, quien promete vender. La promesa de compraventa está hecha entre particulares, entre el Comité de Vivienda Nehuen Antü y entre doña Juana Burgos Romero, por lo tanto, desde ese punto de vista no existe acción real que involucre al Municipio.*

Respecto sobre los terrenos y si estos son indígenas, menciona que con la Ley Indígena, la cual crea igualmente a la CONADI, se establece un catastro y registro de terrenos indígenas. Señala que para que el terreno tenga la calidad de "indígena", primero tiene que estar inscrito en el Registro de Tierras Indígenas, o debe ser originado en un título de merced, y para que eso ocurra el propietario debe realizar las gestiones de inscripción. Respondiendo a lo consultado por el concejal don Miguel Santana, este terreno no está inscrito en el registro de tierras indígenas, por tanto, no tiene la calidad de tierra indígena

3. *En relación al último punto señalado por don Rodrigo Urra, el concejal don Miguel Santana, solicita como respaldo a lo señalado por él emanar un informe con los antecedentes que se recaben en Bienes Nacionales y CONADI, respecto a si este terreno cuenta o no con la calidad de tierra indígena.*
4. *La coordinadora de la EGIS Municipal, doña Andrea Mellado, hace presente que lo primero que se gestionó para este proyecto fueron los certificados correspondientes de CONADI, los cuales fueron todos ingresados al SERVIU para su revisión, y ya se está en una etapa final de cabida, en la cual realizaron solo una observación respecto de una calle, ya que los demás antecedentes legales del terreno pasaron positivamente el proceso.*
5. *La concejala doña Marcela Esparza, solicita se haga llegar a la comisión copia de la escritura de partición y adjudicación de doña Juana Burgos Romero.*
6. *La presidenta de la comisión, concejala doña Evelyn Mora, hace presente que dentro de los antecedentes presentados en carpeta para esta comisión se encuentra un estudio de título realizado por el abogado de doña Juana Burgos Romero, por lo cual solicita, para resguardo del Municipio, que se haga una nueva minuta y se realice un estudio de título para este terreno el cual sea firmado y respaldado por don Rodrigo Urra, Director de Asesoría Jurídica del Municipio.*
7. *El concejal don Miguel Santana consulta bajo qué línea de financiamiento ira este proyecto de compra de terreno, y que ocurrirá si no se concreta esta promesa de compraventa. Específicamente se refiere a si existen garantías para devolver el millón de pesos que cada familia integrante del comité entregó a la propietaria a objeto de reservar el terreno.*
8. *Responde doña Andrea Mellado, señalando que el financiamiento se postulará a través de la SUBDERE. Indica que el perfil ya fue creado y se están subsanando las observaciones realizadas por el SERVIU. Informa que existe un acuerdo con doña Juana Burgos Romero de poder prorrogar la vigencia de esta promesa de compraventa.*
9. *El director de SECPLAN don Wilson Ceballos, informa que tal como señala doña Andrea Mellado la ficha del proyecto ya se encuentra creada en la SUBDERE.*
10. *Ante la consulta del concejal don Miguel Santana, sobre si el terreno se encontraría dentro o fuera del área urbana, el Administrador Municipal don José Luis Sepúlveda, aclara que efectivamente se encuentra fuera del área urbana estando en sector rural por lo que se requiere un cambio de uso de suelo, pero señala que es un tema que ya lo han conversado*

SECRETARÍA MUNICIPAL

como Administración con el MINVU a nivel central, específicamente con la División de Política Habitacional (DPH), ya que a través de la Seremi de Vivienda, el Ministro también tiene la facultad de poder crear una exención al requisito de tener que estar dentro del área urbana. Complementa señalando que la opinión de los funcionarios de la DPH y de la Seremi de Vivienda actual es que considerando la situación de Padre Las Casas en que la mayor parte de la ciudad está construida fuera del área urbana, pero presentando condiciones urbanas, el Ministro estaría favorable a dar la excepción para este cambio de uso de suelo, el cual es requisito para obtener el visto bueno de la compra del terreno, lo cual está en el reglamento del DS49.

11. **La presidenta de la comisión, concejala doña Evelyn Mora**, señala que no habiendo complicaciones con el terreno y ya estando la ficha creada en la SUBDERE, lo importante es que los antecedentes que pidió el SERVIU sean contestados a la brevedad a modo de no entorpecer el proceso ni demorarlo. Señala que sería de gran importancia que la propietaria del terreno les manifestara, aunque sea a través de un correo electrónico, que ella está disponible para que se extienda el plazo y evitar futuras complicaciones con los 100 millones que canceló el Comité, tema que le preocupa ya que conoce las necesidades de los vecinos que lo integran y el esfuerzo que han realizado para poder contar con el dinero para la reserva del terreno.
12. **El concejal don Miguel Santana** manifiesta su duda sobre quién garantiza de que la demanda que fue notificada a la propietaria del terreno no prospere.
13. **El director de asesoría jurídica don Rodrigo Urra**, precisa en que más que una demanda se trata de un sumario por rendición de cuentas, lo cual posteriormente se tendrá que establecer si el mandante y el mandatario al que se le otorgó la facultad cumplió o no con el encargo que se le realizó, y en ese caso las responsabilidades son en definitiva de la persona que ejerció el mandato. En este caso el mandato no tiene excluida la rendición de cuentas, por tanto, debió haber rendido cuentas en su oportunidad, pero se generó durante el lapsus de tiempo una estabilidad en los derechos. Indica que todas las personas tienen el legítimo derecho ejercer las acciones que estimen pertinentes, otra cosa muy distinta es que esas acciones lleguen a algún puerto, y en base a los antecedentes que se han revisado no se ve que tengan sustento. Si la compraventa se realiza no tiene porque en estricto rigor anularse, ya que tampoco hay prohibición de enajenar de la propiedad.
14. **El concejal don Miguel Santana** consulta si en la promesa de compraventa existen multas por el no cumplimiento del compromiso.
15. **Responde doña Magdalena Pizarro** señalando que en este caso se establece que, de no cumplir el compromiso durante el plazo de vigencia, el propietario debe restituir el monto entregado por la reserva.
16. **El Administrador Municipal don José Luis Sepúlveda**, plantea en primer lugar, que si eventualmente se solicitase una medida cautelar como la prohibición de enajenar por parte de quien establece esta demanda de cuentas, existen más instancias en las cuales se podría discutir hacia arriba. Y en segundo lugar, señala que si se da curso y se llega a inscribir eventualmente una medida cautelar, para que esta tenga efecto, esta debe ser inscrita antes de la compra venta del terreno.
17. **El concejal don Miguel Santana** manifiesta sus dudas respecto al documento de promesa de compraventa y plantea que a su parecer hay cosas que no están claras en este proceso, por lo cual, informa que no desea hacerse parte de un compromiso como concejal respecto a esta materia.
18. **La concejala doña Inés Araneda**, señala que a su parecer el tema de la demanda se trata propiamente de un conflicto familiar. Menciona que confía en los antecedentes entregados por parte del asesor jurídico, pero de igual manera cree que se tiene que tener cuidado, ya

SECRETARÍA MUNICIPAL

que en la promesa de compraventa se señalan personas naturales y esto podría eventualmente malentenderse.

19. **Doña Magdalena Pizarro**, aclara que quien está demandando por rendición de cuentas es solo una hermana de doña Juana Burgos Romero, y que este terreno es solo una parte de una herencia recibida por 9 hermanos, quienes realizaron una partición parcial de los bienes heredados, quedando este terreno en nombre de ella lo cual se formalizó el año 2005 a través de un mandato, el cual fue firmado por todos los herederos.
20. **La concejala doña Marcela Esparza** realiza una observación sobre la promesa de compraventa realizada por el **Comité Nehuen Antü** y la propietaria del terreno. Señala que le parece que podría ser perjudicial que una de las personas que aparece en el documento firmando esta promesa de compraventa, en representación del comité, sea alguien que ya tiene una vivienda adquirida bajo el beneficio de subsidio. A su parecer, esto podría en algún minuto ser observado por el SERVIU.
21. **La presidenta de la comisión, concejala doña Evelyn Mora**, menciona que efectivamente figura firmando la promesa una persona que no pertenece a la directiva del Comité, y que presta apoyo asesorando a los socios. Le indica a la coordinadora de la EGIS doña Andrea Mellado, que quizás ahí se produjo un pequeño error al incorporar el nombre de esta persona en la promesa de compraventa, y sugiere que sería prudente analizar tal situación, ya que no es parte de la directiva ni del comité y es extraño que aparezca en los documentos como firmante y en el título del documento. Lo anterior, se pide considerar a objeto de evitar posibles complicaciones administrativas en el proyecto a futuro.
22. Con la aprobación de los concejales presentes en la comisión, la presidenta de la comisión, **doña Evelyn Mora**, invita a participar de la reunión a los representantes del **Comité Nehuen Antü** quienes hacen ingreso a la Sala. Participan doña Juana Llanquinao, don Claudio Venegas y doña Ximena Sandoval.

La concejala les da la bienvenida y menciona que durante la reunión se ha podido aclarar cuál es la situación legal referente a esta demanda por rendición de cuentas que afecta a la propietaria del terreno, y la cual ha sido notificada al Concejo Municipal para que tome conocimiento y se pronuncie. Da a conocer a la directiva del comité lo siguiente:

- 1) *La comisión ha solicitado antecedentes complementarios y ha planteado sugerencias para esta materia, lo cual quedará detallado en las conclusiones del informe que emanará la comisión. Estos son:*
 - *Se solicita un Estudio de Título del terreno firmado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad.*
 - *Se solicita un Informe Jurídico respaldado por CONADI y Bienes Nacionales, que avale que el terreno no está inscrito como Terreno Indígena.*
 - *Se sugiere evaluar la modificación de la promesa de compraventa, a objeto de que no aparezca en el título del documento ni como firmante el nombre de la asesora del comité doña Juana Llanquinao, quedando solamente registrados como firmantes la directiva del Comité de Vivienda Nehuen Antü.*
 - *Se sugirió gestionar con la propietaria del terreno doña Juana Burgos Romero, un respaldo escrito (carta o correo electrónico) en el cual se comprometa a extender el plazo de la promesa de compraventa, ya que hoy existe un compromiso de extensión de plazo solo de palabra.*
- 2) *Informa que la ficha técnica de la solicitud de los recursos a la SUBDERE ya fue creada por la SECPLAN, por lo cual solo falta el informe técnico por parte del SERVIU y el MINVU, el cual es requisito por parte de la SUBDERE. Señala que la Coordinadora de la EGIS*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal se comprometió a que estos serían emitidos dentro de la próxima semana para que se cuente con todos los antecedentes requeridos.

3) Precisa en que solamente ha sido creada la ficha y que aún no se postula. Hace presente que este es un proceso largo el cual se demora, por lo que le preocupa que se gestione prontamente la extensión del plazo para el compromiso de compraventa.

23. La coordinadora de la EGIS Municipal doña Andrea Mellado, informa que conversó con el representante de la propietaria del terreno, quien le señaló que estando el proyecto "elegible" y a la espera de los recursos no habrá ningún problema en extender el plazo. Indica que de igual modo lo volverán a consultar con ellos.

24. El director de SECPLAN don Wilson Ceballos, respalda lo señalado por la presidenta de la comisión, indica que la elegibilidad del proyecto se condiciona a la documentación presentada. Eventualmente podrían quitarla por la vigencia de la promesa de compraventa, por tanto, es muy importante conseguir que se extienda el plazo de vigencia del compromiso.

25. Por las mismas razones planteadas por don Wilson Ceballos, el concejal don Miguel Santana reitera la sugerencia realizada a la EGIS Municipal de gestionar con la propietaria del terreno la extensión del plazo de vigencia del compromiso de compraventa, ojalá hasta el mes de diciembre del año 2023, y que, además, se modifique el título de la promesa quedando a nombre del comité y no en nombre de personas naturales. Lo anterior, para que cuando los recursos sean aprobados estos se transfiera directamente al comité de vivienda.

26. Toma la palabra doña Juana Llanquino, quien asesora y representa al **Comité de Vivienda Nehuen Antü**, señalando los siguientes puntos:

- *Como comité se han sentido molestos ya que llevan varios meses tratando de sostener una reunión presencial con el Municipio por este tema.*
- *Indica que ya tuvieron una conversación con la propietaria del terreno y su abogado para extender el plazo de vigencia de la promesa de compraventa, lo cual se concretaría prontamente con la redacción del nuevo documento.*
- *Aclara que, en lo personal, no es un negocio trabajar asesorando a los comités de vivienda, e indica que realiza esta labor únicamente por la necesidad que hoy tienen los vecinos.*
- *Señala que así mismo como el Concejo Municipal ha tomado este tema con el Comité Nehuen Antü, le gustaría que manifestaran el mismo interés por ayudar a los vecinos que gestionan sus comités con EGIS privadas.*
- *Respecto a la promesa de compraventa, señala que se reunieron muchas veces con los socios del comité, y así mismo con las concejalas Evelyn Mora, Marcela Esparza; el diputado Andrés Molina y el Alcalde Juan Eduardo Delgado, precisando en que nunca han hecho las cosas a escondidas. Este compromiso de compraventa se realizó con el objetivo de asegurar el terreno, ya que no hay más terrenos disponibles en la comuna. Comenta que para la verificación de la documentación legal del terreno obtuvieron asesoría de distintos organismos públicos y autoridades.*
- *Hace mención a que ellos ni siquiera deberían haber asistido a esta comisión, ya que son una organización autónoma y en ningún momento le han solicitado recursos al Municipio para el Comité.*

27. Respecto al último punto señalado por doña Juana Llanquino, el concejal don Miguel Santana solicita quede consignado en el acta su solicitud de que se informe quien convocó a los dirigentes del Comité de Vivienda Nehuen Antü, ya que en la convocatoria para esta comisión no estaba considerada su participación.

Por otra parte, aclara que la comisión constituida el día de hoy se debe a que el Municipio recibió carta informando de una situación judicial que estaba afectando al Comité de Vivienda

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nehuen Antü, el cual está siendo asesorado por la EGIS Municipal. Por lo anterior, es de competencia del Concejo Municipal y los concejales que lo componen fiscalizar y velar por el funcionamiento de esta unidad, dando las garantías necesarias a los vecinos que se asesoran a través de este y otros programas Municipales. Ofrece las disculpas correspondientes, en caso de que sientan que no debieron ser convocados, pero reitera lo señalado respecto a que no estaba considerada la participación del comité, y que no es la idea el generar más conflictos en esta materia, sino que, al contrario, resolver la problemática que se presenta.

- 28.** *La representante del Comité Nehuen Antü, doña Juana Llanquinao, señala que si a los concejales les interesa saber los detalles de cómo está trabajando el Comité, las puertas están abiertas para que el concejal que quiera participar de las reuniones con los socios pueda hacerlo, e interiorizarse de la labor que se está realizando con el fin de resolver la problemática habitacional que los afecta.*
- 29.** *La concejala doña Marcela Esparza, señala que tal como lo menciona el concejal don Miguel Santana, esta materia está siendo tratada en comisión debido a que la EGIS Municipal es una unidad dependiente del Municipio y que se gestiona con recursos Municipales, por lo cual recae en la responsabilidad de los concejales fiscalizar que ésta funcione de manera correcta, lo cual involucra que la asesoría que se le está prestando al Comité y sus socios sea lo más eficiente posible. Indica que en el caso de otras entidades patrocinantes particulares no tienen las atribuciones para hacerlo, ya que se trataría de un acuerdo entre particulares, pero en este caso el Concejo se ha involucrado en esta materia porque institucionalmente le compete dentro de sus funciones.*
- 30.** *La presidenta de la comisión, concejala doña Evelyn Mora, comenta que a fin de aclarar la presencia del Comité Nehuen Antü en la Comisión, informa que la directiva quiso ser parte también de esta reunión para poder aclarar situaciones que habían ocurrido ya que efectivamente se había nombrado al Comité en Sesiones anteriores de Concejo, pero que en esas oportunidades no se había llamado a Comisión debido a que la Administración y la misma coordinadora de la EGIS Municipal habían informado respecto a los procesos en este tema. A diferencia de lo que ocurrió ahora en cuanto a que el Concejo Municipal fue notificado respecto a una situación judicial, lo cual los obliga a trabajar la materia y pronunciarse al respecto.*

Manifiesta que en lo personal tiene un compromiso político y de afecto con este comité, por lo cual le preocupa que se resguarden los recursos de los vecinos principalmente por lo que pudiera ocurrir. Solicita a la coordinadora de la EGIS, doña Andrea Mellado, poner énfasis en este proyecto junto a su equipo, agilizando los procesos y entregando los antecedentes que han sido requeridos de manera oportuna para poder contar ojalá en el mes de junio con el informe de factibilidad para que la SECPLAN pueda enviar la ficha con todos estos antecedentes que son tan importantes.

Finaliza la reunión para esta materia agradeciendo la participación de los asistentes.

CONCLUSIONES

Revisados y discutidos los antecedentes expuestos, la comisión legalmente constituida para la materia "EGIS MUNICIPAL - Situación Promesa Compra de Terreno de Sra. Juana Burgos para Comité de Vivienda Nehuen Antü"; compuesta por los concejales don Miguel Santana Carmona, doña Inés Araneda Villagrán, doña Marcela Esparza Saavedra y doña Evelyn Mora Gallegos, quien preside, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Se solicita un Estudio de Título firmado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad, del terreno a nombre de doña Juana Burgos Romero, propiedad inscrita a fojas 2292 número 2517 del Registro de Propiedad del año 2009 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*
- 2) Se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica un Informe Jurídico respaldado por CONADI y Bienes Nacionales, que avale que el terreno de propiedad de doña Juana Burgos Romero no está inscrito como Terreno Indígena.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) *Se sugiere a la coordinadora de la EGIS Municipal, doña Andrea Mellado, evaluar la posibilidad de modificación de la promesa de compraventa, a objeto de que en ella no aparezca en el título del documento ni como firmante el nombre de la asesora del comité doña Juana Llanquinao, quedando solamente registrados como firmantes la directiva del Comité de Vivienda Nehuen Antü.*
- 4) *Se sugiere a la Coordinadora de la EGIS Municipal, doña Andrea Mellado, gestionar con la propietaria del terreno doña Juana Burgos Romero, un respaldo escrito (carta o correo electrónico) en el cual se comprometa a extender el plazo de la promesa de compraventa, ya que hoy existe un compromiso de extensión de plazo solo de palabra.*

La Comisión se da por finalizada a las 11:08 horas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que lo que se pidió en la reunión del día 24 de mayo fue un estudio de título y lo que se adjunta es el estudio de título y se pidió que él lo firmara, lo cual se realizó se revisaron los antecedentes y en ese estudio de título se establecen ciertas observaciones una está relacionada con el pago de las contribuciones, otra observación esta señalada con que los documentos con que se hizo el estudio de título por parte de la persona que genero la promesa de compra venta no están actualizados son del año 2020, entonces las observaciones están, el terreno el definitiva hoy día no tiene ni una prohibición incluso se adjunta el certificado de fecha del 26 o 27 de abril de la CONADI que señala que no tiene la calidad de terreno indígena que es uno de los temas que había preguntado el Concejal, desde ese punto de vista esta lo que los concejales solicitaron e igualmente pese a que no lo pidieron reviso la promesa de compra venta y efectivamente tiene algunas situaciones que deben ser subsanadas para efecto de poder tener certeza y claridad respecto al actuar de los comités, uno de los planteamientos está relacionado con que el Concejal Santana señalaba que no era el comité el que prometía comprar si no que particulares en representación del comité y efectivamente eso lo señala la promesa de compra y venta pero también existe una norma jurídica del código civil que establece las estipulaciones a favor de otro y que en definitiva se puede prometer comprar para otro, se puede subsanar el tema para efecto de poder tenerlo en el sentido más claro, pero desde el punto de vista normativo no existe un incumplimiento porque se puede comprar para una tercera persona.

Respecto de los plazos tenía un plazo de un año y una prórroga hasta el mes de enero del 2023, y se sugirió que fuera por el plazo máximo que establece la ley que son 24 meses para efectos de poder establecer por 7 meses más el plazo, también se solicitó que se viese la posibilidad de devolver todo el dinero que se había pagado los M\$100.000.- si la venta no se materializaba por un hecho no imputable a los comités, ese es un tema que también se estableció y se pidió la cláusula de condición resolutoria tacita que es una cláusula que está establecida en el sentido de que si una de las partes incumple lo pactado el otro puede pedir el cumplimiento forzado o el termino de contrato con indemnización de perjuicios y esa cláusula se pidió que se incorporara haciendo presente que la promesa de compra venta es un acto entre privados en que no participan el Municipio, si no que directamente el comité con la dueña del terreno y en las condiciones actuales el título de dominio no tiene inconveniente al día de hoy, pero pueden pasar situaciones en el tiempo intermedio pueden pasar muchas cosas, pero al día de hoy el estudio de título lo que señala que existe el terreno, que no tiene calidad indígena, no tiene ninguna prohibición, y que la



SECRETARÍA MUNICIPAL

persona efectivamente tiene la titularidad del dominio para poder enajenarlo y es lo que los Concejales solicitaron.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que si pero en la conclusión dice *“en razón de las consideraciones anteriormente planteadas quien suscribe recomienda resolver previamente las observaciones detalladas precedentemente a fin de contar con toda la documentación que permite emitir un diagnóstico jurídico responsable respecto a la actual situación legal del inmueble y la posibilidad que le Municipio opere sin inconveniente alguno”*, solita que en la conclusión señale lo mismo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se generan tres observaciones anteriores y esas son las observaciones que en definitiva deben ser subsanadas que es que la Sra. Pague la cuota de las contribuciones, porque si tiene contribuciones atrasadas no puede generar compraventa, que adjunte los certificados de hipotecas y gravámenes actualizados, porque se revisó en el Conservador y no existe prohibiciones y gravámenes pero si se necesita un certificado que dé cuenta de esa situación por parte del Conservador de Bienes Raíces.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que por eso insiste, porque se hicieron las observaciones y debieron ser emanadas a la Entidad Patrocinante para que ellos hubieran entregado toda esta información y en la conclusión efectivamente señalar que no existe inconveniente respecto a esto porque no deja clara que efectivamente no existe.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que no existe inconveniente, y los documentos que el señala son porque cualquier inmueble que se quiera comprar tiene que tener las contribuciones al día si no se no se puede comprar no se podrá firmar el documento en la notaría, tiene que tener el certificado de hipotecas y gravámenes vigente al minuto de celebrar o la promesa o la compra venta definitiva, si efectivamente las partes que son el comité y el vendedor, acuerdan modificar este contrato se necesita tener a la vista el certificado de hipotecas y gravámenes vigente que no puede tener más de 30 días y le pago de las contribuciones pagadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que los Concejales pidieron el informe firmado por el Asesor Jurídico a fin de tener la claridad respecto del tema, requiere nuevamente que se pueda trabajar, sacar los certificados y que efectivamente la conclusión señale que no hay complejidad en esto, efectivamente se entregó un documento que lo acaba de entregar Don Rodrigo y si efectivamente hay un documento emanado por la Sub Directora Nacional de la CONADI respecto al tema, entonces solicita que simplemente en el informe aparezca los antecedentes que se añadieron para la tranquilidad de todos.

La Sra. Laura Gonzalez en su calidad de Secretario Municipal, señala que se tiene que aprobar como todo los informes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que si se le sugiere a Jurídico en este caso don Rodrigo Urra, emitir un informe dónde el certifique y pueda dar la certeza y seguridad de que no hay ningún problema, pero eso tiene que decirlo e igual le queda un



SECRETARÍA MUNICIPAL

vacío en el fondo porque no se hace responsable o dice que efectivamente no hay ningún problema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que puede dar lectura al estudio de título para que quede más claro, porque lo que certifica un abogado es que el terreno está en condiciones de poder ser enajenado y cree que existe una confusión con respecto al tema de que es lo que es un estudio de título.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que si el Director señala que efectivamente los certificados de hipotecas y gravámenes de litigio de prohibición son antiguo como asegura que no hay un impedimento, entonces eso documentos tenía que haberlo solicitado para tenerlo actualizado y haber entregado un informe que efectivamente le dé la tranquilidad al Concejo y eso es todo lo que se está pidiendo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que el estudio de título señala que no tiene prohibiciones y gravámenes y lo que el señala es que en una de la partes del documento es que efectivamente esos antecedentes son del 2020 los que estaban por parte de la persona que hizo el estudio de título y el verifico la información y lo que se está señalando es que esos documentos hoy día para poder hacer cualquier acto deben estar actualizados juntamente con el pago de las contribuciones, y el preferiría para que quede certeza leerlo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ella lo que pidió la certeza, porque necesitan ser asesorados como Concejo en materia jurídica, porque varias veces pregunto si el terreno iba a tener problemas y aseguran que no hay ningún problema, y en el momento nadie se lo aseguro, por el momento todo estaba bien pero nadie podía asegurar que puede pasar a futuro, y no es 100% que no exista ningún problema.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que respecto de ningún inmueble puede dar una certeza hasta el minuto que se firme un documento, porque pueden pasar muchas cosas como por ejemplo le embarguen el inmueble a una persona, puede que en definitiva lo venda antes, entonces son situaciones que no se pueden manejar, él puede hacer un estado de título al día de hoy y eso es lo que esta para efecto de cualquier otra situación hay que verlo en el minuto y por eso los documentos del Conservador tiene una vigencia de 30 días, y por eso siguiere leer el informe.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ha lo que se refería era a lo de día de hoy, que solo con la compra y ante ese compromiso ella también tiene una demanda y que puede resultar de esa demanda a eso es lo que preguntó, porque puede resultar que esa demanda en su momento impida vender el terreno y le dieron que no podía dar la certeza de que no fuese así y ante eso es el temor que se tiene.

El señor Alcalde, señala que en el informe aparece y le pareció escuchar que respecto a la demanda ha pasado el tiempo y esta caducada.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que se conversó en la reunión de comisión y el traslado de la inscripción de dominio del terreno es del año 2009, pero antes estaba inscrito en el 2005 o 2006 en el Primer Conservador de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Bienes Raíces, la estabilidad en los derechos tiene un plazo máximo de 10 años, y la única acción que se podría impetrar en ese plazo es la anualidad de derecho público respecto de un acto y desde el 2009, desde el traslado hasta el 2022 han pasado 13 años por lo tanto si existe acciones, son acciones contra la persona respecto de la rendición de la cuenta de un mandato que en este minuto no está afectando a la propiedad, y como afectaría a la propiedad si efectivamente se inscribiera en el Conservador de Bienes Rices una prohibición de enajenar y si efectivamente en el Conservador estuviese el timbre de la CONADI que dice que el terreno esta afecto a la ley 19.253, hechos que no están y no constan hoy día, y lo que pasa es que la situación de hecho puede variar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que estaba viendo las observaciones y lo que señala Rodrigo efectivamente es así, indica que se registra deuda morosa de pago de contribuciones y la explicación que tiene que estar pagadas cuando se venda o se compre en este caso, a fin de pronunciarse legalmente el certificado de hipotecas y gravámenes debiera estar actualizado, y señala todo eso para cuando se genere la compra venta debida estar todos los antecedentes actualizados en esa fecha para cómpralo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que al momento de materializar cualquier compra venta tiene que haber un certificado de dominio vigente que no tiene que tener más de 30 días, un certificado de hipotecas y gravámenes de no más de 30 días, el pago de las contribuciones de la última cuota que este pagada y en ese instante se tiene que revisar esos antecedentes nuevamente para efecto de poder materializarlo, el estudio de título se hizo en base a la información que existe hoy y se fue al Conservador de Bienes Raíces a verificar los antecedentes, una cosa es la verificación que se hace respecto del registro de los libros y otra cosa es el documento que entrega el Conservador, porque la inscripción de dominio puede tener inscripciones marginales que puede ser transferencia de un lote, se genera una subdivisión o existe una prohibición, pero las hipotecas o los gravámenes no están inscritos en el documento oficial de la inscripción de dominio, si no que están en otros registros que son las prohibiciones y gravámenes y ahí existe el certificado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que además se registra anotaciones al margen y se dice que se efectuó expropiación del denominado lote 84.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que se generó una expropiación y lamentablemente hay un tema que se ara responsable porque cuando estaba en Serviu se generaban las expropiaciones y no se practicaban las inscripciones, entonces en ese caso es así porque no se tenían recursos para poder practicar las inscripciones y como se expropia por el solo ministerio de la ley, no se practicaban las inscripciones que genera el lote, y lo que hay que pedir aquí para poder subsanar es pedirle al Serviu que remita los antecedentes al Conservador de Bienes Raíces e inscriba el lote expropiado, solamente para ese efecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que eso es lo que ve y no sabe cuál es el fondo del tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en el fondo quiere tener la tranquilidad por parte del Asesor Jurídico, que no solamente le colabora al Alcalde sino que

SECRETARÍA MUNICIPAL

también el Concejo Municipal junto con el Director de Control, y que asesore respecto de este proceso que hoy día hace participe al Concejo dado una notificación que les llega, es más porque la Entidad Patrocinante colabora en todo el proceso, y efectivamente están las observaciones que se tendrían que hacer en lo futuro pero se requiere que hoy día estos antecedentes hubieran estado, no le hubiera importado que este informe no hubiera estado hoy día pero que se vuelva analizar con documentación en mano y le dé la tranquilidad y así no se vuelve a tocar este tema, si ella solamente señala que quiere la tranquilidad para todos cosa que si ocurre cualquier tema se tenga la documentación de que efectivamente se quiso respaldar el proceso y la colaboración en todo el acompañamiento de las organización y con eso es suficiente, pide que toso los antecedentes que faltaban se pueda trabajar con la propietaria y que haga llegar la documentación o que con caja chica se pueda sacar la documentación actualizada en el Conservador y generara un estudio como debe ser, dicha documentación no se acompaña los antecedentes revisados por esta profesional los cuales resultan esenciales para completar el análisis legal de los títulos, entonces todos estos puntos a,b,c y d, más las conclusiones que estén dentro del análisis, que dentro del mismo informe añadan la respuesta entregada por la Sub Directora Nacional de la CONADI y que sea nombrado por este informe y con eso es suficiente para no seguir tocando el tema.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el Entidad Patrocinante firma un convenio con la compra del terreno o está en apoyo a la compra del terreno o el comité de vivienda, porque a lo mejor ahí si tiene un convenio cree ella que se tendría más responsabilidad en el tema del proceso de la compra de terreno y no entiende mucho esa parte, como hay que firmar o aprobar el informe y el informe tiene observaciones que hizo jurídico y esas observaciones ve que no están concretas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que más que nada es asesoría por parte de las Egis.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que hay dos puntos, generar un nuevo estudio de título con todos los antecedentes que solicita va a tener el mismo resultado de una vigencia de 30 días y después de los 30 días pierde su valor, y segundo en el punto 4 del informe se señala que no tiene la calidad de tierra indígena, respecto del tema que consulta del comité es una situación que hoy día entre particulares, entre el comité constituido legalmente y la Sra. Juana Burgos, y eventualmente solo se puede ingresar como le Entidad Patrocinante apoyarlos en su proyecto, pero hoy día es netamente una situación entre particulares.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si el Entidad Patrocinante está apoyando al comité.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que estaría apoyando al comité, pero en la formalidad aun no, porque hoy día el trámite de la promesa de compra venta entre el comité y la Sra.

El señor Alcalde, señala que no hay convenio, solo hay asesoramiento que se hace hasta el día de hoy.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que el Concejal Santana quedó fuera de todas las opiniones, ya que no quiso opinar en el informe y eso por algo, ya que el entiende bastante bien el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala mientras no exista claridad por parte de los concejales no va a poder aprobarse la compra.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que por la glosa, sería bueno que Andrea hablara, por lo que entiende por la glosa que se estaría comprando al parecer no pasaría por nosotros, si no que sería una compra directa con el Serviu.

La Concejala Sra. Inés Araneda, entonces señala que porque se hace todo esto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se está en una equivocación, porque el documento dice claramente y por eso don Wilson subió la ficha por acciones concurrentes a la Subdere y esos antecedentes tiene que ser aprobados por el Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, entonces lo que se estaría haciendo es aprobar la compra posteriormente para el comité.

El señor Alcalde, señala que en este momento no hay nada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le pasara el informe para que lo pueda leer al Alcalde.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, para cerrar el tema señala que el informe de título en definitiva es lo mismo que tener el certificado de hipoteca y gravámenes y se le adjuntara el certificado.

La Sra. Laura Gonzales en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay que votar el informe y solicitar el informe nuevo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que como dijo en alguna parte del informe parece que no participará y va a abstenerse de esta votación.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que como lo v con observaciones solicitaría un nuevo informe a nivel jurídico para poder volver a pasarlo y votar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, cree que hay que clarificar el tema del informe, lo que él tiene claro es que se aprobara aquí es el trabajo que realizo la comisión, nada más que eso y por lo general siempre se ha apoyado a los colegas en el informe y el otro tema es votar netamente la parte jurídica que va corresponder cuando se quiera comprar el terreno o no, pero ahora aprueba la comisión del trabajo que hicieron los colegas concejales en la comisión y eso es lo que se estaba aprobando ahora.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba el informe.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que por el trabajo que se hace en comisión aprueba el informe, pero le queda la duda de lo que queda pendiente del informe de jurídico que le interesa que se aclare más el informe que emite jurídico.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, el concejal Sr. Miguel Santana se abstiene de la votación, **Informe Especial de Vivienda, sobre EGIS Municipal: Situación promesa compra terreno para Comité de Vivienda Nehuen Antü de fecha 24 de mayo 2022.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la situación del terreno de don Federico Pausen aún no está disponible, y lo pasaran en el próximo Concejo.

6b) Solicitud Aprobación Bases Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargo de Director Comunal de Salud de Padre Las Casas. (Sesión del 05.04.22) (Comisión de Salud).

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que citara a comisión para mañana miércoles o jueves a las 17:00hrs online, y si los concejales están de acuerdo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, referente al tema tenía unas dudas con el tema de las bases y la última vez que conversaron salió de las dudas por lo tanto no tiene antecedentes que aportar dentro de las bases.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que tiene antecedentes y solicitará más como presidente de la comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que esas bases de acuerdo a todo lo conversado fueron modificados para poder hacer llegar esas bases.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que quedo pendiente y querían una contra propuesta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que apoya la comisión y está dispuesta mañana o el jueves porque tiene sus dudas y propuestas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que mañana a las 17:00hrs citara a comisión, y se le solicitará al Jurídico y Administrador que puedan estar en la comisión.

El señor Alcalde, comenta que se planteaba que las bases estaban restringidas solamente al personal de la salud y solamente categoría A y en las bases está

SECRETARÍA MUNICIPAL

establecido que puede ser categoría A y categoría B se incorpora profesionales del área comercial.

6c) Solicitud Subvención Municipal Corporación Cultural. M\$12.000.- (Dideco) (Sesión del 17.05.22)

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, saluda al Honorable Concejo Municipal, colegas, proporciona información tras minuta transcrita a continuación:

AREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Fortalecer programación anual Plaza de las Artes del Conun Huenu.	11.000	12.000.000	Presentaciones artísticas, reconocimientos, talleres, batucadas y cuerdas, arriendo juegos inflables, honorarios asistente ballet y gestión de actividades, entre otros.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que lo que se pensó en diciembre para fortalecer todo lo que se ha estado haciendo que ha sido bastante bueno, esta programación se realizarían actividades hasta el mes de diciembre del 2022, presentación artística y logística, gasto de alimentos y traslados, compras de instrumentos de origen Mapuche, presentación de artistas regionales que son dos bandas maravillosas jóvenes de la comuna de Padre Las Casas, talleres, batucadas y cuerdas, batucadas porque piensa que se necesitan para cuando hayan actividades culturales dentro del Municipio y del Centro Cultural, arriendo de juegos infantiles para que los niños se sientan acompañados en las actividades cuando los padres estén viendo eventos, compra de reconocimientos para los artistas, contratación de personal honorario, asistente de ballet folclórico de Padre Las Casas a cargo del vestuario y escenografía porque al joven Jorge Sanhueza le hace falta, gestor de eventos encargado de traer 5 presentaciones con montaje durante todo este año en la pintura de pintores nacionales y regionales, eventos muy loables para la juventud que está haciendo pintura y que puedan intercambiar trabajo, eso es el proyecto que incluye los M\$12.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a la Sra. Nancy, en algún momento la ira a visitar nuevamente para ver los programas que estén, consulta si después le entregaran el calendario de lo que se va ejecutar para tener respaldo.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que claro que sí.

El señor Alcalde, señala que le parece interesante poder entregar un calendario, porque a pesar de que este en redes sociales y se hace difusión, poder pasarle a los Concejales las actividades semanales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que se les está enviando a todos los Concejales las invitaciones pertinentes cada vez que se hace evento y ojala este mes de junio puedan asistir con toda humildad a su concierto para que conozcan lo que hace Nancy San Martin con su banda, este mes está copado con actividades hermosas para la gente.

El señor Alcalde, señala que sería mejor mandarle la agenda mensual.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a la Sra. Nancy, consulta si hay una ficha de acuerdo a lo que estaba leyendo, y si están todos los gasto de cada ítems.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que si y consulta si los desglosa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no si esta la ficha después lo vera, y consulta referente a la deuda del Centro Cultural.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que la deuda está solucionado ya no hay deuda y esta cancelada con fondos propios de cultura.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que se pueda hacer llegar los comprobantes de pago e informe de pago a todos los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, haciendo la observación de que el año anterior la corporación tenía M\$150.000.- y esta administración subió a M\$200.000.- y hoy día se está haciendo una modificación aumentando a M\$12.000.- más y hace la mención respecto a una solicitud que se hizo en el Concejo y ese día estaba el Administrador Municipal respecto a un profesional que trabaja con el ballet de infantes de la comuna donde se solicitaba que también fuera considerado de la comuna de Padre Las Casas tiene un ballet con más de 50 niños y hubo un compromiso de poderlo considerar dentro de ese tema y no sabe si lo consideraron dentro de esta modificación, mismo tema ocurrió con otra persona que trabaja en el Centro Cultural donde hizo su acotación respecto a que le pudieran considerar un mes de sueldo y tampoco se hizo, hoy día trajeron los antecedentes respecto a nuevos proyectos y lo que van a hacer, señala que está por aprobar el tema pero dentro de la comisión de presupuesto se señaló la falta de que no se celebre el aniversario de la comuna, extraña que efectivamente se pueda generar esa actividad y le hubiera gustado que esta modificación presupuestaria hubiera venido con ese fin más que generar otro tipos de actividades que creen que es pertinente, pero ella también cree que la celebración del aniversario de la comuna es relevante.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba sobre todo para lo que es resaltar la cultura popular de la comuna, cree que M\$12.000 es modesto pero algo aportara.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que había hecho la solicitud de alguien que participa mucho en el Centro Cultural siempre con actividades hace poco genero un encuentro folclórico que es don Octavio, donde pidió la posibilidad ya que es de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

comuna y se lo había comentado a la Sra. Nancy y le gustaría ver una persona de la comuna con sus años, trayectoria y compromiso con la gente los jóvenes y le gustaría ver esta participación y se le pudiera otorgar una posibilidad laboral. Referente al tema del We Tripantu consulta si hay apoyo por medio de Centro Cultural a las organizaciones que van a festejar el We Tripantu.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que hay un total apoyo, señala que está en contacto con organizaciones y está todo preparado y va ser bastante hermoso culturalmente.

El señor Alcalde, señala que es interesante esa consulta, porque también se está preparando un encuentro central una actividad de festejo de We Tripantu para relevar nuestra identidad, se están organizando las invitaciones de la actividad que serán el día 22 de junio en el sector de Roble Huacho y se espera el próximo año hacerlo en Niágara y el 2024 en Maquehue con actividades centrales, se invitará a autoridades regionales y así poder relevar el We Tripantu.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala poder transparentar el tema del aporte que se está diciendo con las comunidades y organizaciones, el entiende que es culturalmente el apoyo, no en mercadería que antes se pasaba y eso que quede claro.

El señor Alcalde, señala que no hay apoyo de ningún tipo de dinero, o cajas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le interesa el tema de las presentación que se va hacer a partir del día 22, es importante porque como comuna tiene que posicionarse con el tema indígena Mapuche y sacarle provecho del punto de vista cultural y también que vaya acompañado del tema económico, porque se puede vivir de la cultura pero también la gente necesita comer y vender sus productos, se hace necesario dar un buen realce con invitaciones que correspondan y sea publicitariamente la comuna líder en el tema indígena y comparte plenamente lo que van hacer.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que el 23 de junio todo el día van a exponer más de 40 lamgen con sus productos y estará todo el día con eventos culturales, etc.

(Siendo las 11:53 horas se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba y le pide a la Sra. Nancy que no se olvide de los artistas locales para hacerle invitaciones.

La Sra. Nancy San Martin Directora Ejecutiva Centro Cultural de Padre Las Casas, señala que admira mucho a Víctor Castro y va estar con ellos es un hombre que ha aportado mucho a la cultura.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se vea la posibilidad de buscar recursos como lo plantea la Concejala Sra. Evelyn Mora a través de la Seremi de Cultura recursos para generar el proyecto de aniversario de la Comuna.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y señor Alcalde, **Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Fortalecer programación anual Plaza de las Artes del Conun Huenu”, para 11.000 beneficiarios, con destino de los recursos para presentaciones artísticas, reconocimientos, talleres, batucadas y cuerdas, arriendo juegos inflables, honorarios asistente ballet y gestión de actividades, entre otros. Por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos).**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que para aclarar adentro de la solicitud de subvención no venía adjunto el proyecto de subvención, y solicita si se le pueden enviar.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones Varias. M\$7.057.-
- 2) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra. M\$156.034.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Programa Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022). M\$960.-
- 4) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Anticipo de Subvención para Pago de Bonificación por Retiro Voluntario. M\$ 78.986.-
- 5) Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Ajustar Gastos en Personal, de Acuerdo a Ley 21.399 y Ley 21.405, sobre Titularidad de Docentes y de Reajuste al Sector Público. M\$410.000.-
- 6) Presupuesto Salud – Reasigna Presupuesto – Pago Aguinaldo Navidad 2021 según Dictamen de Contraloría. M\$64.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes señala que el punto 5. **Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Ajustar Gastos en Personal, de Acuerdo a Ley 21.399 y Ley 21.405, sobre Titularidad de Docentes y de Reajuste al Sector Público. M\$410.000.- será retirada de tabla.** Expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones varias. M\$7.057.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue (M\$500) "Participación con alegría" (Adquisición de alimentos para celebración de We Tripantu y Fiestas Patrias).
- Club de Adulto Mayor Renacer de Padre las Casas (M\$506) "Termas para Renacer" (Viaje a las termas).
- Club Adulto Mayor Razón de Vivir (M\$744) "Viajando a las termas en busca de salud".
- Agrupación Tercera Edad San Antonio (M\$1.596) "Viaje recreativo" (Viaje a Mehuin por 3 días).
- Grupo de Adulto Mayor Santa Teresita de la Caridad (M\$526) "Fortalezco mi salud con recreación saludable" (viaje a las termas).
- Agrupación Social y Cultural Cantares del Conun Huenu (M\$1.500) "Rescatando Raíces" (contratación monitor de folclore).
- Atelier de Arte y Pintura Las Musas de Monet (M\$500) "Coloreando Esperanzas" (Contratación monitora Sept. A Nov. 2022).
- Comunidad Indígena María Carilaf (M\$585) "Muebles para cocina de Sede Comunitaria.
- Comunidad Indígena Chureo Sandoval (M\$600) celebración de We Tripantu.

Se adjunta:

- Memorándum N° 244 de fecha 31.05.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	7.057
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>7.057</u>
	TOTAL	7.057

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	585
	TOTAL	585

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.622
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>3.622</u>
	TOTAL	3.622

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa de "Cultura y Subvenciones Culturales 2022"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.850
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.250
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>600</u>
	TOTAL	2.850

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones varias. Por un monto total de M\$7.057.-

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”. M\$156.034.-

Se requiere crear iniciativas e incorporar fondos al presupuesto para el Proyecto PMB “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”, fondos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, aprobado mediante la Resolución Exenta N°4.392 de fecha 18.05.22, por un monto de \$156.033.117, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:

Se adjunta:

- Minutas Técnicas de secretaria Comunal de Planificación.

- Resolución Exenta N°4.392 de fecha 18.05.22, por un monto de \$156.033.117.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0499	PMB - “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”.	04	156.034
		TOTAL	156.034

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	156.034
13 03 002 002	PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra” - Código Municipal 0499	<u>156.034</u>
	TOTAL	156.034

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	156.034
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0499- PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”.	<u>156.034</u>
	TOTAL	156.034

El señor Alcalde, señala que son recursos provenientes de la Subdere por un monto de M\$156.034.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, quiere felicitar el apalancamiento de estos recursos a comunidades que realmente tiene problemas bastante importantes en materia de agua sobre todo en los meses de verano, el Municipio hace hartos esfuerzos de llevar el agua y se estiran recursos para la compra de estanques, y por supuesto estos recursos vienen en ayudar 100% a los vecinos, es un proyecto que efectivamente se realizó a través de la Secretaria de Planificación y el Alcalde consiguió los recursos para estos



SECRETARÍA MUNICIPAL

fondos, así que solamente felicita al Alcalde y al equipo de Secplan por los fondos que llegaron al Municipio, y aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta dónde dice Comunidad José Luis Parra, significa que solamente es una comunidad o varias.

El señor Alcalde, señala que es una comunidad y una cierta cantidad de familias.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que son 10 familias del sector, son los típicos abastos y pozos pero con la diferencia de que están complementados con paneles solares, para un tema de iluminación en el sector.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le gustaría que tomaran encuenta que en el sector rural, está disponible para aprobarlo pero el planteo en algún Concejo y lo ha estado viendo porque ha recorrido el sector rural, si bien es cierto este tipo de proyectos son importantes para las familias, pero bien se sabe que va creciendo y ese control no lo tiene como Municipio y se debiera consultárselo a CONADI cada vez que se hagan subdivisiones de predios donde se van a construir nuevas viviendas y tener la información de crecimiento que está generando el área rural respecto a nuevas viviendas que se están instalando y que por desconocimiento propio después va haber mayor aumento de proyectos de este tipo.

El señor Alcalde, señala que efectivamente el censo agropecuario informo de 48.000 habitantes en el área rural, una inflación demográfica gigante respecto a los años 96' cuándo se partió que no eran más de 18.000 habitantes, tener un registro acabado es complicado porque muchos sectores son por auto construcción y eso complica un momento y para postular los abastos hay que tener dominio y una serie de temas y no todo el mundo accede a los abastos de agua.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”.** Por un monto total de **M\$156.034.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Programa “Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022)”. M\$960.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local se solicita reasignar presupuesto del “Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2021” (Ejecución 2022), correspondiente al convenio firmado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante la Resolución N° 632 (19.08.2021), incorporado al presupuesto año 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N° 156 del 28.01.22, según se indica:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorandum N° 2 de fecha 27.05.2022, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.
- Ord. N° 1 de fecha 27.05.22 que solicita autorización para modificar desagregación presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2021" (Ejecución 2022).

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>960</u>
	TOTAL	960

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>960</u>
	TOTAL	960

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda al presidente y concejales, señala que es la modificación que se hace todos los años posterior al acta su sanción que fue el 26 de mayo, entonces se producen pequeñas diferencias donde se puede mover el presupuesto y por eso se pidió la autorización previa y se presenta al Concejo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Programa "Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022)".** Por un monto total de M\$960.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos - Anticipo de subvención para pago bonificación por retiro voluntario. M\$ 78.986.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 correspondiente a anticipo de subvención para pago bonificación por retiro voluntario, en el marco de la Ley N° 20.976 y art 6 de la Ley N° 20.822, para 3 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria acogiéndose a la ley antes mencionada, monto solicitado de \$44.801.708, pagaderos en 144 cuotas mensuales, además incorporar la suma de \$34.184.000 correspondiente al aporte fiscal extraordinario y complementario al que también tienen derecho los profesionales indicados.

Se adjunta:

- Memorandum No 55, de fecha 26.05.2022, del Departamento de Educación.
- Minuta Técnica
- Informe.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>78.986</u>
TOTAL		78.986

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>78.986</u>
TOTAL		78.986

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, saluda al presidente, concejales, vecinos y colegas, señala que efectivamente son fondos para el retiro voluntario de 3 docentes y se saca un cálculo en virtud de las horas contratadas, los años de servicio y se establece un monto a percibir por cada uno de ellos, ellos ya firmaron su retiro voluntario son aproximadamente M\$26.000.- por cada uno de los tres docentes de los cuales M\$44.000.- son por anticipo de subvención y se tiene que pagarlo en 144 cuotas y la diferencia de M\$34.184.- que son aportes fiscales para la bonificación de los tres docentes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo que ha realizado los docentes por tantos años en la comuna y por supuesto que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también agradece el trabajo de los funcionarios, da pie a lo que se está buscando en el país de un trabajo digno que la futura constitución se va a tener trabajo digno, salarios justos, derecho a sindicalización de los trabajadores y por eso aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, felicita y agradece la tremenda trayectoria, compromiso y dedicación a el futuro de Chile los jóvenes, nada más que agradecimiento por sus años de servicios y aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se suma a las palabras que manifestaron los demás concejales y agradece a las personas que hoy día se están retirando por su trabajo, constancia y eso hoy día se tiene que valorar, así que aprueba la materia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Anticipo de subvención para pago bonificación por retiro voluntario. Por un monto total de M\$ 78.986.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora Fondos – Ajustar Gastos en Personal, de Acuerdo a Ley 21.399 y Ley 21.405, sobre Titularidad de Docentes y de Reajuste al Sector Público. M\$410.000.-

La materia es retirada de tabla.

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasigna Presupuesto – Pago Aguinaldo Navidad 2021 según Dictamen de Contraloría. M\$ 64.-

Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de aguinaldo navidad 2021 según dictamen de Contraloría, según se indica en el documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 de fecha 11.05.22 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

- Dictamen de Contraloría N° 3275 de fecha 01.04.22

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>64</u>
	TOTAL	<u>64</u>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>64</u>
	TOTAL	<u>64</u>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba, pero le gustaría que en este Concejo establecer un trabajo para lo que se viene como son las fiestas patrias y fin de año ponerse de acuerdo con los distintos Directores de Departamentos vayan trabajando el tema de aguinaldo con anticipación para poder no llegar a este momento que es lo que está ocurriendo que tuvo que tener un dictamen de Contraloría para poder ejecutarse y poder trabajar este tema con mayor tiempo para efectivamente a los funcionarios entregarle como es justo un aguinaldo en las distintas reparticiones del Municipio, propone eso y está por aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que es una persona, y en general los aguinaldos son trabajados con tiempo y forman parte del presupuesto anual que se tiene, más que nada esta fue una consulta a Contraloría si correspondía o no correspondía el pago.

(Siendo las 12:13 horas se reintegra a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud Municipal, señala que este caso es particular porque básicamente cuando llego el aguinaldo del año 2021 llego desfasado, y la persona renunció en diciembre del 2021 ya que tenía sus proyectos personales y renuncio fue conductor, y cuando llego en enero se tenía la duda le



SECRETARÍA MUNICIPAL

correspondía o no y se le dijo que para resolver el tema se iba a ser la consulta a Contraloría y la plata estaba y es lo que finalmente es lo que se precede ahora.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a los aguinaldos que propone el concejal Santana, cree que el otro día se pasó un presupuesto para otorgar aguinaldo tanto para fiestas patrias y navidad y eso ya está estipulado y se aprobó, además se aprobó el tema del uniforme en la sesión extraordinaria.

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que lo que hace alusión don Pedro es a la modificación que se hizo para el pago de bonos de aguinaldos para el personal a honorarios y eso está en proceso de modificaciones de contrato y de acuerdo al compromiso se tiene que pagar en el mes de julio considerando la cantidad de funcionarios en esa calidad y lo que decía el Concejal Santana e refiere a la gente de planta y contrata que en varios presupuestos salud, educación y cementerio están ya contemplados, falta en educación y salud pasar una modificación y está en proceso de análisis especificando cuanto es el personal que tienen la día de hoy para pasar una nueva modificación considerando que lo que estaba presupuesto el año 2022 se tuvo que gastar presupuestariamente en enero para poder pagar el beneficio de aguinaldo, por lo tanto se debe presentar una nueva modificación en ingresos y gastos considerando que son recursos desde la Subdere y están en proceso de análisis de personal, lo otro es que esta información se tiene que presentar antes de septiembre para cuando llegue el momento de pagar no haya problemas y lo mismo puede suceder en diciembre se tiene estimado pagar en diciembre.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, referente a regular el aguinaldo, le queda la inquietud con educación, porque hay funcionarias contrata hace mucho tiempo y ellos no están ganando \$500.000.- ganan menos y que pasara ahí porque se preocuparon de los honorarios que se regulen a los \$500.000.- y que pasa con los contrata en educación como asistente de párvulos y funcionarias del aseo.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, en relación a la consulta efectivamente los sueldos que se tienen en auxiliares en servicios menores son inferiores al sueldo de \$500.000.- pero a petición de la administración se está trabajando en el caculo de poder igual esto para poderlo ver en las comisiones de presupuesto para ver e incorporarlo al próximo año, de momento los funcionarios de jardines infantiles están recibiendo un bono que se le da en virtud de homologación y de rentas mínimas y ahí se excede un poco más al monto más elevando pero sin embargo estos bonos de rentas mínimas van direccionados a titulares, quiere decir que los remplazos no tocan ese bono de rentas mínimas por lo cual va de la mano con lo que ha costado mucho pillar remplazo para auxiliar de servicios menores que son la gente que tiene un sueldo mínimo, pero se está haciendo el análisis financiero y contable para poder tomar una determinación para el próximo año.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa mucho porque ve mucho la diferencia alguien de aseo que trabaja jornada completa gana \$300.000.- y algo a diferencia de resto que esta hoy día a contrata que están en \$500.000.- y las asistentes de párvulo igual gana menos de \$500.000.- en jornada completa y los bonos son



SECRETARÍA MUNICIPAL

da que ver porque todo el mundo recibe bonos por otras cosas, eso no se contempla y se sabe perfectamente que a las asistentes de párvulos no le ha llegado sus bonos y cree que es importante trabajar en eso si se piensa en toda la gente y se está tratando de dar dignidad para todos.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional del Departamento de Educación, señala que rentas mínimas le llega a todas las que tiene renta inferiores a \$500.000.- y el bono que hace mención que no ha llegado es el BDL un bono que entrega la Subsecretaría de Educación Parvularias y como administración se entregaron todos los antecedentes en su oportunidad el año pasado en octubre – noviembre y ellos empezaron a depositar los recursos en el mes de enero para las funcionarias y esos recursos que envió la Subsecretaría ni siquiera alcanzaba a pagar el 30% de las funcionarias que se declararon y es un problema que estuvo a nivel nacional por lo cual se tuvo que enviar nuevamente todos los antecedentes llenar todas las planillas que pidió la Subsecretaría de Educación Parvularias hace aproximadamente un mes atrás se entregó la documentación y al Subsecretaría se comprometió a regularizar ese tema a partir de julio, supuestamente ahí se debiera pagar todo lo que es la bonificación que es por el BDL que se le da por los años de servicio que llevan las funcionarias y reconoce del 2020 en adelante, esos son recursos que escapan de las atribuciones que se tiene como administración porque vienen de recursos externos del Ministerio y a situación es a nivel nacional.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Reasigna Presupuesto – Pago Aguinaldo Navidad 2021 según Dictamen de Contraloría. Por un monto total de M\$ 64.-**

7b) Autorización Contrato “Reposición Multicancha Huichahue Sur”

El Sr. Patrick Yáñez Profesional de la Dirección de Obras Municipales, saluda al presidente y concejales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA PÚBLICA 13/2022: "REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-37-LP22.

Fecha de Publicación: 20.04.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 12.05.2022

Presupuesto Disponible: \$56.551.695.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ *Eduardo Pascual Vallejos Solís*

Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	Eduardo Pascual Vallejos Solís	\$53.822.034	100

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Eduardo Pascual Vallejos Solís", cumple con lo solicitado en las bases.

*De acuerdo a lo dispuesto en el **artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:*

*Propuesta Pública N°13/2022 **"REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR"**, al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Salís", RUT N° 7.461,916-9, por la suma de \$53.822.034.- (cincuenta y tres millones ochocientos veintidós mil treinta y cuatro pesos) impuesto, incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0490 denominado **"REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR"**, del Presupuesto Municipal vigente.*

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que para claridad se trata de la Cancha de Huichahue Sur, dónde está el gimnasio la tortuga, señala que por mucho tiempo esta cancha ha estado deteriorada y es bueno poder generar un proyecto para que los niños del sector puedan ir a jugar, por eso se está solicitando este aporte y apoyo para poder mejorar la cancha.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si son fondos municipales o de la Subdere.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación, señala que son recursos PMU.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en qué condiciones quedara la cancha.

El Sr. Patrick Yáñez Profesional de la Dirección de Obras Municipales, señala que se hace una cancha de pasto sintético con cierre perimetral.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si tiene iluminaria.

El Sr. Patrick Yáñez Profesional de la Dirección de Obras Municipales, señala que se cambia la existente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que normalmente cuando pasa la gente juega más basquetbol que futbol y si hubo alguna consulta respecto a eso.

El señor Alcalde, señala que hay otras canchas que se han estado generado en otras villas que son de basquetbol, y también está el gimnasio para jugar basquetbol.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante en el futuro poder trabajar algún proyecto colindante a esa cancha a un lado pasto sintético y la otro lado de basquetbol, por ahí tendría que ir el tema porque igual comparte que muchas veces se hacen los proyectos sin tener la participación de los vecinos, y cada vez que pasa los ve jugando basquetbol y de hecho le han mandado fotos de que están estacionados vehículos dentro de esa cancha y por eso se lo plantea y sería bueno tener la iniciativa de una cancha que sea especialmente para jugar basquetbol al lado de la de futbol, porque a veces el estadio no cumple los horarios.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace referencia el tema de la reposición del Parque Corvalán la cancha que en tiempo de lluvia se inunda un arco, y ojala que sea techado y con pasto sintético, porque cuando llueve y hay algunas actividades recreativas la gente queda a la intemperie.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que felizmente aprueba la reposición de la multi cancha ,se crio en la Huichahue Sur cuarenta años tiene y feliz que se allá considerado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **según con lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°13/2022 "REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR", al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Salís", RUT N° 7.461,916-9, por la suma de \$53.822.034.- (cincuenta y tres millones ochocientos veintidós mil treinta y cuatro pesos) impuesto, incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0490 denominado "REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7c) Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil We Newen Chomío, Padre Las Casas".

El Sr. Patrick Yáñez Profesional de la Dirección de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA PÚBLICA N° 44/2022: "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2547-10-LP22.

Fecha de Publicación: 14.04.2022; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica; 06.05.2022

Presupuesto Disponible: \$79.996.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 02

Detalle Apertura Técnica:

Provedores



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Constructora MENSOT Limitada
- Eduardo Pascual Vallejos Solís

Oferta Aceptada
Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica

Nº	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	Constructora Mensot Limitada	\$79.928.879	100
2	Eduardo Pascual Vallejos Solís	\$74.500.650	100

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Eduardo Pascual Vallejos Solís", cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

Propuesta Pública N°44/2022 "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Solís", RUT N° 7.461.916-9, por la suma de \$74.500.650.- (setenta y cuatro millones quinientos mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0482 denominado "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto de Educación vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita nuevamente el trabajo del Departamento de Educación por estos proyectos que efectivamente hoy en día la reposición es casi total en materia de infraestructura de los jardines infantiles de la comuna, entonces es muy bueno lo que se está haciendo, así que felicita al equipo y al Alcalde porque estos recursos no llegan de la nada hay que hacer harta gestión política para poder apalancar estos recursos así que muy bien y aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere felicitar a educación por el gran trabajo que ha hecho esto viene de tiempo atrás, son proyectos que se han postulado en el tiempo y ahora se están ejecutando, pero le queda la duda es que ve a la Empresa Vallejos nuevamente y eso le preocupa el tema de que siga licitando y particionando de las mejoras de infraestructura, porque ya se tiene el problema con el Centro de Esterilización que no ha tenido solución y le preocupa también porque lo vivió con sedes sociales que lo comento en un principio cuando empezaron a salir licitaciones a nombre de don Eduardo Vallejos y hoy otra vez lo ve en un jardín infantil y solo espera que allá mucha fiscalización y supervisión para que las cosas lleguen a buen término y lo que se está mejorando no tenga que volver a repararse en el futuro, y aprueba.

El señor Alcalde, señala que hay una comisión dónde participa, Secplan, el Administrador Municipal el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, la Sra. Laura González y el Sr. Sergio Ceballos, los oferente fueron dos uno que ofreció 5 millones más por la obra y claramente cumpliendo los requerimientos ambos oferentes se establece ciertos temas relacionados con los montos de ofrecimiento, la otra posibilidad hubiese sido que fuera el oferente de mayor monto pero en estos casos se tiene

SECRETARÍA MUNICIPAL

que regir por la documentación que se exige en las bases y por los montos que es lo más importante y ante eso se tiene que decidir, estado con todas las observaciones y la documentación al día no hay ninguna forma de desechar un concurso que se podría recurrir a la Contraloría, independientemente de las dudas quiere dejar claro que ha sido un tema muy transparente dónde había una comisión de 6 personas de la Administración Municipal que han establecido en función de los documentos presentados quien es el oferente que se lo ha ganado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solo pide que exista mucha fiscalización porque de repente son oferentes con menor recursos pero después se gasta el triple porque hay que intervenir, mejorar y no se puede utilizar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **según con lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, la autorización del contrato referido a la Propuesta Propuesta Pública N°44/2022 "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Solís", RUT N° 7.461.916-9, por la suma de \$74.500.650.- (setenta y cuatro millones quinientos mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0482 denominado "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto de Educación vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Patricio Vidal Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

AREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Artesanal Manos de Plata	Adquisición de hilado y lana vellón para la elaboración de prendas artesanales	15	500.000	Adquisición de hilado industrial y vellón peinado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Plata, proyecto denominado “Adquisición de hilado y lana vellón para la elaboración de prendas artesanales”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado industrial y vellón peinado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Manos de Mujer	Lo que nos rodea se convierte en parte de nosotros aplicando y tejiendo en teteras	16	500.000	Adquisición de lanas, hilos, palillos y crochet.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Manos de Mujer, proyecto denominado “Lo que nos rodea se convierte en parte de nosotros aplicando y tejiendo en teteras”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos, palillos y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Emprendedoras de Bellavista	Recuperando sueños con lanas y telas	16	499.060	Adquisición de telares, hilo, biostrech y lanas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Recuperando sueños con lanas y telas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares, hilo, biostrech y lanas. Por un monto de \$499.060.- (cuatrocientos noventa y nueve mil sesenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Newen Zomo Huenu	Tejiendo con el corazón y con Newen	11	500.000	Adquisición de lanas, palillos, anilina y crochet.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Newen Zomo Huenu, proyecto denominado “Tejiendo con el corazón y con Newen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos, anilina y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil	Por las tejedoras de Pulil	11	1.000.000	Adquisición de hilado industrial.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Por las tejedoras de Pulil”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado industrial. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue	Mejorando el trágun de los adultos mayores de Prado Huichahue	22	800.000	Adquisición de menaje y otros para apoyar actividades comunitarias del grupo.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado “Mejorando el trágun de los adultos mayores de Prado Huichahue”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de menaje y otros para apoyar actividades comunitarias del grupo. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que queda un punto más que se incorpora, que se subió a la nube y es complementar acuerdo de sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal, realizada el martes 21 de diciembre de 2021, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que es un tema que se aprobó pero hay que hacer la modificación del nombre y se está pidiendo de la Asociación de Municipalidades.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que es complementar el acuerdo solamente.

7e) Complementar Acuerdo incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Solicita complementar acuerdo de sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal, realizada el martes 21 de diciembre de 2021, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo.

Mediante correo electrónico remitido por don Daniel Carrillo de la Municipalidad de Chiguayante, informa que la reconsideración presentada ante Subdere, para continuar con la tramitación de la Asociación y así obtener personalidad jurídica, fue acogida en todos y cada uno de sus puntos.

Por otra parte, se indica por Subdere que el acuerdo de aprobación para constituir la Asociación de Municipalidades, de algunas entidades edilicias, no figuran con el nombre correcto. Se señala que el nombre definitivo de la Asociación y que debe figurar en los acuerdos y acta de sesión es: "Por el progreso medioambiental y la salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y desarrollo comunal sostenible". Los municipios con error en el nombre y que deben proceder a su corrección son los siguientes: Pichidegua, Padre Las Casas, Arauco, San Bernardo y Putaendo.

Solicitud.

Se requiere rectificar el acuerdo de sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal, realizada el martes 21 de diciembre de 2021, que aprobó la incorporación de la municipalidad de padre las casas en la chilena de municipalidades por el gas y combustible a precio justo.

El nombre correcto de incorporación acordada en sesión ordinaria N° 18 de fecha 21 de diciembre de 2021 es: "Asociación Chilena de Municipalidades Por el progreso medioambiental y la salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y desarrollo comunal sostenible"

El señor Alcalde, señala que es una formalidad que se tiene que realizar el cambio de nombre por un tema con Contraloría.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aprueba, pero pedir que se pueda informar respecto a los avances que se ha tenido como Alcalde respecto al tema, principalmente porque la contraloría también señalo antecedentes respecto a esto y sabe que no se podrá ver a tan corto plazo pero la idea es que se comunique, misma situación respecto a la Asociación que se firmó con Temuco y no se ha hecho reuniones de directorio ni nada y cree que igual es importante para ir avanzado respecto a esto como se sumaron como Concejo Municipal y la idea es que se retroalimente respecto a estos temas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **complementar acuerdo de sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal, realizada el martes 21 de diciembre de 2021, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo. El nombre correcto de incorporación acordada en sesión ordinaria N° 18 de fecha 21 de diciembre de 2021 es: "Asociación Chilena de Municipalidades Por el progreso medioambiental y la salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y desarrollo comunal sostenible".**

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 34 (07 junio 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 545. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y señor Alcalde, Acta Ordinaria N° 32 de fecha 10.05.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 546. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, el concejal Sr. Miguel Santana se abstiene de la votación, Informe Especial de Vivienda, sobre EGIS Municipal: Situación promesa compra terreno para Comité de Vivienda Nehuen Antü de fecha 24 de mayo 2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 547. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y señor Alcalde, Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, proyecto denominado “Fortalecer programación anual Plaza de las Artes del Conun Huenu”, para 11.000 beneficiarios, con destino de los recursos para presentaciones artísticas, reconocimientos, talleres, batucadas y cuerdas, arriendo juegos inflables, honorarios asistente ballet y gestión de actividades, entre otros. Por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 548. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Organizaciones varias. Por un monto total de M\$7.057.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 549. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Luis Parra”. Por un monto total de M\$156.034.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 550. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Programa “Autoconsumo 2021 (Ejecución 2022)”. Por un monto total de M\$960.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 551. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorpora Fondos – Anticipo de subvención para pago bonificación por retiro voluntario. Por un monto total de M\$ 78.986.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 552. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria

Presupuesto Salud – Reasigna Presupuesto – Pago Aguinaldo Navidad 2021 según Dictamen de Contraloría. Por un monto total de M\$ 64.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 553. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, según con lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°13/2022 "REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR", al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Salís", RUT N° 7.461,916-9, por la suma de \$53.822.034.- (cincuenta y tres millones ochocientos veintidós mil treinta y cuatro pesos) impuesto, incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0490 denominado "REPOSICIÓN MULTICANCHA HUICHAHUE SUR", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 554. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, según con lo establecido en el artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la autorización del contrato referido a la Propuesta Propuesta Pública N°44/2022 "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", al oferente "Eduardo Pascual Vallejos Solís", RUT N° 7.461.916-9, por la suma de \$74.500.650.- (setenta y cuatro millones quinientos mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N° 0482 denominado "CONSERVACION JARDIN INFANTIL WE NEWEN CHOMIO, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto de Educación vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 100 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 555. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Artesanal Manos de Plata, proyecto denominado "Adquisición de hilado y lana vellón para la elaboración de prendas artesanales", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado industrial y vellón peinado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 556. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Manos de Mujer, proyecto denominado "Lo que nos rodea se convierte en parte de nosotros aplicando y tejiendo

en teteras”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas, hilos, palillos y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 557. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras de Bellavista, proyecto denominado “Recuperando sueños con lanas y telas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares, hilo, biostrech y lanas. Por un monto de \$499.060.- (cuatrocientos noventa y nueve mil sesenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 558. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Newen Zomo Huenu, proyecto denominado “Tejiendo con el corazón y con Newen”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos, anilina y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 559. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Por las tejedoras de Pulil”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado industrial. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 560. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue, proyecto denominado “Mejorando el tragon de los adultos mayores de Prado Huichahue”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de menaje y otros para apoyar actividades comunitarias del grupo. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 561. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, complementar acuerdo de sesión ordinaria N° 18 del concejo municipal, realizada el martes 21 de diciembre de 2021, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Padre las Casas en la Asociación Chilena de Municipalidades por el Gas y Combustible a precio justo. El nombre correcto de incorporación acordada en sesión ordinaria N° 18 de fecha 21 de diciembre de 2021 es: “Asociación Chilena de Municipalidades Por el progreso medioambiental y la salud de las personas, a través de una mejor calidad de vida y desarrollo comunal sostenible”.